COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 07 de octubre de 2021.-

CESC/N.° 349/2021

RECIBIDO 07-10-2021 DGAF Ministerio de Salud Pública y B.S.

92252/20

1

Doctor
Julio César Borba Vargas, ministro
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Tenemos el honor de dirigirnos a usted en el marco del Decreto N. ° 3582 de fecha 6 de mayo de 2020, *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19 (CESC), PARA ASISTIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR LA LEY N°6524/2020 Y SE ESTABLECEN MEDIDAS DE TRANSPARENCIA COMPLEMENTARIAS"*, en respuesta a la nota DGAF 2479/2021 de fecha 01 de octubre del 2021.

En el escrito la CP Rita Villalba Noguera, directora general de Administración y Finanzas, remite a consideración de esta Comisión el Memorando DOC N. ° 568/2021 de fecha 1 de octubre del 2021, suscrito por la directora Operativa de Contrataciones, CP Patricia González Burgos, en donde remite el Informe del Comité de Evaluación y otros documentos relacionados a la Contratación por la LPN SBE 88/20 *"Adquisición de reactivos e insumos para el Laboratorio Central de Salud Pública – COVID 19"*.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Comisión Especial de Supervisión y Compras COVID 19, dando cumplimiento al art. 4° del Decreto N° 3582, remitiendo copia del Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación del Proceso de la ***LPN SBE N° 88/20 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - COVID-19"****, iniciado a partir de la Constancia de Admisibilidad otorgada en la Nota CESC N° 146 de fecha 02/11/2020*

Se adjunta un resumen de verificación de la Unidad Técnica de Apoyo de esta Dirección, donde se puede apreciar la cronología del proceso de contratación a la fecha.

Se anexa:

- *Planilla de cronología del proceso.*
- *Acta de Apertura de Sobres*
- *Informe de Evaluación*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas*
- *Dictamen Jurídico*
- *Resolución de aprobación de PBC y conformación del comité de Evaluador*
- *Designación de los miembros del Comité de Evaluador*
- *Las Adendas se encuentran publicadas en el portal de la DNCP*
- *Publicación en medios escrito*
- *Formulario de Muestras presentadas*
- *Formulario de Ofertas*
- *Dictamen de precios. Resolución DNCP N° 1890/20*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 07 OCT. 2021 HORA: 16:36
N° 92252/21 FIRMA:

Imagen parcial del Memorando DOC N. ° 568/2021 de fecha 01 de octubre del 2021

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Conforme al mandato de esta Comisión, establecido en el decreto de su creación, con el objetivo puntual de apoyar y fortalecer la gestión del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el uso de los recursos públicos para la atención de la pandemia por COVID 19 se realiza la revisión del proceso de contratación con número de expediente SIMESE 92252/20 y con ID N. ° 386816 correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

DATOS DEL PORTAL WEB DE LA DNCP

Datos de la Convocatoria

Características Especiales

Abastecimiento Simultaneo | Subasta

ID de Licitación:	386816	**Nombre de la Licitación:**	**ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID 19**
Convocante:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	**Categoría:**	17 - Equipos, Productos e Instrumentales Médicos y de Laboratorio. Servicios asistenciales de salud
Unidad de Contratación:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)	**Tipo de Procedimiento:**	LPN - Licitación Pública Nacional
Monto Estimado:	₲ 16.094.765.680		
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	3%	**Tipo de Garantía:**	Póliza o Garantía Bancaria
Estado:	**En Evaluacion (Cerrada)**	**Fecha de Publicación:**	29-03-2021 - 12:04

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas virtuales a través del portal	**Fecha Limite de Consultas:**	lunes, 14 de junio de 2021 - 09:00
		Fecha Limite de Respuestas:	miércoles, 16 de junio de 2021 - 17:00
Fecha de Inicio de Propuestas:	**lunes, 21 de junio de 2021 - 08:00**	**Fecha Limite de Propuestas:**	**martes, 22 de junio de 2021 - 08:00**
Inicio de la Etapa Competitiva:	**martes, 22 de junio de 2021 - 08:10**	**Cierre de la Subasta:**	martes, 22 de junio de 2021 - 12:25:45

Entrega y Apertura Física de Ofertas luego de la Competencia

Fecha de Entrega de Ofertas:	**miércoles, 23 de junio de 2021 - 08:50**	**Fecha de Apertura de Ofertas:**	**miércoles, 23 de junio de 2021 - 09:00**
Lugar de Apertura de Ofertas:	**Dirección Operativa de Contrataciones - Dpto. de Licitaciones**	**Lugar de Entrega de Ofertas:**	**Dirección Operativa de Contrataciones - Dpto. de Licitaciones**

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Item
Fuente de Financiamiento:	RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO (FUENTE 20)
Anticipo:	No se otorgará Anticipo
Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Datos del Contacto

Nombre:	Lic. Antonio Cartes
Cargo:	Jefe del departamento de Licitaciones DOC DGAF
Teléfono:	2374291
Correo Electrónico:	licitaciones.mspbs@gmail.com

I. DICTAMEN DE APROBACIÓN DE PLIEGO, AUTORIZACIÓN DE LLAMADO Y CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Por Dictamen DOC N. ° 49/2021 de fecha 03 de febrero del 2021, la Abg. Norma Pool Ruíz Díaz, entonces directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, junto con la Abg. Margarita Mieres Fonerón, jefa del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC del MSPBS, han elevado a consideración de la DGAF la suscripción de la Resolución que aprueba el Pliego de Bases

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
CENAC

y Condiciones y autorización del llamado y la designación de los miembros del Comité de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional – LPN SBE N. ° 88/2020.

Sustentan dicha conformidad en las solicitudes de aprovisionamiento y fines misionales del MSPBS, y concluyen lo siguiente:

> I. **ELEVAR** el presente dictamen a los efectos que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, en uso de sus facultades y atribuciones legales, considere la pertinencia de la suscripción del proyecto de resolución adjunto por el cual se APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 88/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID 19" – I.D. N° 386.816.

Imagen parcial de DOC N. ° 49/2021.

También se agrega el memorando DOC 479/2021 de fecha 22 de junio del 2021 en el que se recomienda la modificación de un artículo de la resolución SG N. ° 134/2021 de fecha 11 de marzo del 2021, y se observa la siguiente conclusión:

> Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, en uso de sus facultades y atribuciones, considere la suscripción del proyecto de Resolución adjunto que MODIFICA EL ART. 6° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 134, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 88/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID 19" – I.D. N° 386.816.

II. AUTORIZACIÓN DEL LLAMADO E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme a los dictámenes que anteceden se dictaron dos resoluciones, una de aprobación del llamado y una segunda que modificaba la integración del comité de evaluación de ofertas, que se representan con las siguientes imágenes:

> **EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
> **R E S U E L V E:**
>
> **Artículo 1º.** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 88/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID 19" – I.D. Nº 386.816.
>
> **Artículo 2º.** Autorizar el llamado, y en consecuencia, disponer que el Departamento de Licitaciones, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Resolución SG N. ° 134 de fecha 11 de marzo del 2021.

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el Artículo 6° de la Resolución S.G. N° 134, de fecha 11 de marzo de 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 88/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID 19" – I.D. N° 386.816, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6°. *Disponer que el Comité de Evaluación esté integrado por los representantes de las siguientes dependencias:*

- *Uno (1) del Laboratorio Central de Salud Pública.*
- *Uno (1) de la Dirección General de Administración y Finanzas.*
- *Uno (1) de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud".*

4

Resolución SG N. ° 433 de fecha 25 de junio del 2021.

Se constata asimismo la respuesta de las distintas dependencias convocadas para integrar el Comité de Evaluación:

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
22 JUN. 2021
M.E. Nº 92252/20 Hora 10:15
Recibió Jima Aclaración
PROSERPINA VERA
Dpto. Licitaciones
Nivel Central
MSP y BS

DESIGNACIÓN Y VISTO BUENO DGAF

Por la presente, se designa a los/as funcionarios/as:	Nro. De Contacto	Correo electrónico
Abg. Fatima Martinez	0994 257161	Fatimalagros1482@gmail

DESIGNACIÓN Y VISTO BUENO

Por la presente, se designa a los/as funcionarios/as:	Nro. De Contacto	Correo electrónico
Dra. Jeanne Burgos		

Vto. Bo.:

Dr. Derlis León, Director General
D.G.G.I.E.S.

22 JUN 2021

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Por la presente, de designa a los/as funcionarios/as	Nro. De Contacto	Correo Electrónico
Dra. Shirley Villalba	0992-283-558	shirleyvillalba@hotmail.com

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP 1BS - DOC
29 JUN. 2021 HORA: 15:45
92252/20 FIRMA:

Escaneo Nº 690/2021
DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
29 JUN. 2021
M.E. Nº 92252/2 Fecha: 16:30
Recibí: AGRIPINA VERA

Dirección: Av. Venezuela y Tte. Francisco Escurra
Tele-fax: 595-21-292.653 / 595-21-294.999 / 595-21-281.630
Email: direccIongral.lcsp@mspbs.gov.py – secretaria.lcsp@mspbs.gov.py

III. FIJACIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA.

Según dictamen DOC N. ° 159/20, firmado por el Lic. Jorge Molinas, jefe de la sección de Planificación, la Lic. Claudia Martínez, jefa de departamento y de parte de la Dirección Operativa de Contrataciones, se emite dictamen favorable al precio de referencia fijado por la Dirección de Planificación y Presupuesto, Nivel Central y se adjunta el detalle de la metodología.

Observándose, además, los siguientes fundamentos en torno a los parámetros utilizados para obtener los precios unitarios:

En esta oportunidad los precios referenciales para el llamado denominado "ADQUISICION DE REACTIVOS INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL– COVID 19", se verifica en el Formulario N° 4 aprobado por Resolución S.G. 59/20, elaborado y remitido a esta Dirección, por el Departamento de Planificación y Presupuesto - Sección Planificación, que acompaña como parte del presente documento, utilizando la siguiente metodología

- **1er Parámetro: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py):**
  . Análisis de la dependencia requiriente: Laboratorio Central
  . Análisis de la Dirección Operativa de Contrataciones

- **2do Parámetro: Cotización de Empresas,**
  . Cotización solicitada vía correo electrónico por parte de Laboratorio Central de Salud Pública (LCSP)
  . Cotización solicitada vía correo electrónico y vía Audiencia Pública- RFI/DNCP por parte de la Dirección Operativa de Contrataciones

Teniendo en cuenta el cuadro expresado anteriormente, y conforme a lo establecido en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 (SIC) *"Si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"*, por tal motivo, se procede a realizar el promedio de precios referenciales de acuerdo al siguiente detalle :

- **Para los items 4, 5, 6 7, 8, 9, 13, 15, y16, se pomedia con menos de 3 datos obtenidos, por la complejidad de la especificaciones técnicas, y teniendo en cuenta las gestiones para la obtención.**

- **Para los items 14, 17, 18, 19, 20, y 24, se promedia con 3 datos obtenidos de un parámetro.**

Por tal motivo, al no pudiendo conseguir los tres precios referenciales para los ítems citado más arriba, por la particularidad de las Especificaciones Técnicas requeridas (EETT).

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Y se extraen los siguientes cuadros:

		PARAMETRO 1										PARAMETRO 2	
		LABORATORIO CENTRAL								DOC		LABORATORIO CENTRAL	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL
Item	Producto	ID N° 382766	ID N° 382616	ID N° 373978	ID N° 382431	ID N° 372063	ID N° 348288	I.D N° 381865 MAR/20 MSPBS	ID N° 352921	ID 383613	ID 382075 ABR/20 MSPBS	BIOFAST	
1	Guantes de nitrilo	0	0	0	1.000.000	0	0	3.500.000	0	0	0	4.930.000	3.143.333
2	Guantes de nitrilo	0	0	0	1.000.000	0	0	3.500.000	0	0	0	4.862.000	3.120.667
3	Guantes de nitrilo	0	0	0	1.000.000	0	0	3.500.000	0	0	0	4.943.000	3.147.667
4	Guantes de procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.796.000	2.796.000
5	Guantes de procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.796.000	2.796.000
6	Guantes de procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.796.000	2.796.000
7	Alcohol en caucho	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000	40.000

		PARAMETRO 1				PARAMETRO 2										PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL
		LABORATORIO CENTRAL		DOC		LABORATORIO CENTRAL								DOC		
Item	Producto	I.D N° 381865 MAR/20 MSPBS	ID N° 352921	ID 383613	ID 382075 ABR/20 MSPBS	BRINCO	SUPER SAN	PORTEB S.A	BIOLABALIMS	GT SCIENTIFIC	MATHER COMPAY S.A	BIEO S.A	CHACO INTERNACIONAL	COTIZACION DE BIEO	COTIZACION CEMARAB	
8	Tapa Roca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25.000	0	29.000	0	0	27.000
9	Tubos de plástico	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	2.800	0	0	2.800
10	Hisopo	0	0	2.890	0	0	0	0	3.500	12.000	0	0	3.530	0	0	5.225
11	Tiras de tubos para PCR	3.500.000	0	0	1.500.000	0	0	0	0	0	0	3.500.000	1.150.000	770.000	0	1.290.000
12	Tapa para microplacas	6.480.000	0	0	800.000	0	0	0	0	0	0	700.000	1.300.000	850.000	0	964.000
13	Microplacas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000.000	0	700.000	0	6.350.000
14	Servilletas de uso médico	0	0	0	0	7.935	6.350	17.000	0	0	0	0	0	0	0	8.639
15	Tubo de Microcentrífuga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	280.000		250.000	0	271.000
16	Criovialas de polipropileno, tapa cuadr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.500	0	0	2.500
17	Punta para pipeta automatica	0	0	0	0	0	0	0	600.000	0	0	1.150.000	1.350.000	1.400.000	600.000	896.000
18	Punta para pipeta automatica	0	0	0	0	0	0	0	600.000	0	0	1.700.000	906.000	1.900.000	600.000	1.121.200
19	Punta para pipeta automatica	0	0	0	0	0	0	0	600.000	0	0	1.500.000	840.000	1.400.000	600.000	1.000.000
20	Punta para pipeta automatica	0	0	0	0	0	0	0	600.000	0	0	1.500.000	1.050.000	1.400.000	600.000	1.040.000
21	Punta para pipeta automatica	0	0	0	0	0	0	0	600.000	0	0	1.200.000	1.350.000	1.400.000	720.000	1.054.000

		PARAMETRO 1							PARAMETRO 2								PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL
		LABORATORIO CENTRAL						DOC	LABORATORIO CENTRAL						DOC		
Item	Producto	ID N° 382766	ID N° 382616	ID N° 373978	ID N° 372063	ID N° 348288	ID N° 352921	ID 383613	BIOLABALIMS	GT SCIENTIFIC	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	MATHER COMPAY S.A	BIEO S.A	CHACO INTERNACIONAL	COTIZACION DE BIEO	COTIZACION CEMARAB	
22	Equipo para toma de muestras	0	0	0	0	0	0	22.000	22.000		22.500		0	19.000	0	0	19.800
23	Alcohol Rectificado - Solución	18.500	17.500	18.110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18450	17.840
24	Buffer de Lisis	0	0	0	0	0	0	0	0	2.480.400	0	0	2.200.000	1.740.000	3.980.000	0	2.104.850
25	Etanol Absoluto p.a	0	0	0	530.000	440.000	250.000	0	0	0	0	0	0		0	200000	305.000

Adjuntándose además el Dictamen 26/21 sobre precios referenciales en ciertos ítem del llamado, según lo siguiente:

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

En esta oportunidad se procede a realizar el Dictamen del Análisis de Precio de Complemento para los precios referenciales de los Ítem N° 1; 2; 3; 4; 5 y N° 6, correspondiente al llamado denominado " **ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID 19"**, por tal motivo, se verifica en el Formulario N° 4 aprobado por Resolución S.G. 59/20, elaborado y remitido a esta Dirección, por el Departamento de Planificación y Presupuesto - Sección Planificación, que acompaña como parte del presente documento.

Y, se grafican las modificaciones en la siguiente imagen:

Ítem	Cod. De Catalogo	Producto	Especificaciones Técnicas	1° PARAMETRO Precio del Análisis Anterior	2° PARAMETRO BIOFAST	RESUMEN DEL ANALISIS PRECIO REFERENCIAL
1	46181504-011	Guantes de nitrilo	Guantes de nitrilo, no estéril, ambidiestros, libre de polvo, de 30 cm que presentan puño con reborde. Tamaño M	3,143,333	7,534,000	5,338,667
2	46181504-011	Guantes de nitrilo	Guantes de nitrilo ambidiestros, libre de polvo, de 30 cm que presentan puño con reborde. Tamaño S	3,120,667	7,534,000	5,327,334
3	46181504-011	Guantes de nitrilo	Guantes de nitrilo ambidiestros, libre de polvo, de 30 cm que presentan puño con reborde. Tamaño G	3,147,667	7,534,000	5,340,834
4	42132203-001	Guantes de procedimiento	Guante de latex, no esteril ambidiestro de 30 cm con puño con reborde libres de polvo empaquetado en doble bolsa. Específico para cada mano. Tamaño S	2,796,000	8,345,997	5,570,999
5	42132203-001	Guantes de procedimiento	Guante de latex, no esteril ambidiestro de 30 cm con puño con reborde libres de polvo empaquetado en doble bolsa. Específico para cada mano. Tamaño M	2,796,000	8,345,997	5,570,999
6	42132203-001	Guantes de procedimiento	Guante de latex, no esteril ambidiestro de 30 cm con puño con reborde libres de polvo empaquetado en doble bolsa. Específico para cada mano. Tamaño L	2,796,000	8,345,997	5,570,999

IV. PUBLICACIONES EN EL SICP

REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP	
Estado del Llamado:	Publicado
Fecha de Publicación del llamado:	29 mar. 2021
Observaciones:	Ninguna
Restricciones:	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSIÓN IMPRESA			
Entidad:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	***Modalidad:***	Licitación Pública Nacional
		Subasta:	Si
UOC/UEP:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)	***Plurianual:***	No 2021
Nº de PAC - ID:	386816	***Objeto de Gasto:***	351,357,358
		Fuente de Financiamiento:	Fuente 20
Descripción del llamado y Nº:	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID 19	***Programa:***	8
		Objeto del llamado:	Bienes
Forma de Adjudicación:	Por Item	***% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:***	3
Fecha y Hora tope de consultas:	14-06-2021 09:00	***Tipo Garantía:***	Póliza de Seguros o Garantía Bancaria
Lugar de consultas:	Sistema SBE	***Porcentaje agricultura familiar:***	
Fecha tope de respuesta:	16-06-2021 17:00		
Fecha y hora de inicio de carga de propuesta (documental y económica):	21-06-2021 08:00	***Fecha y hora fin de carga de propuestas:***	22-06-2021 08:00
Fecha y hora de inicio de etapa competitiva:	22-06-2021 08:10		
Fecha y hora tope de presentación de ofertas:	23-06-2021 08:50	***Fecha y hora de apertura de ofertas:***	23-06-2021 09:00
Lugar de presentación y apertura de ofertas:	Dirección Operativa de Contrataciones - Dpto. de Licitaciones		
Lugar de junta de aclaraciones:	Sistema SBE		

Historial de documentos adjuntos modificaciones aclaraciones	
Fecha de Publicación	**Nombre del Archivo**
31-05-2021	adenda_06_1622462322123.pdf
24-05-2021	adenda_n__05_1621887299564.pdf
23-04-2021	adenda_n__01___1619126587663.pdf
18-05-2021	adenda_04_1621258378497.pdf
11-06-2021	dictamen__n__26_1623350098868.pdf
11-06-2021	adenda_n__08_1623349862062.pdf
11-05-2021	adenda_n__03___1620678342235.pdf
07-06-2021	adenda_07_1622840728483.pdf
03-05-2021	adenda_n__02___1619806688352.pdf

V. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

En el acta de sesión virtual, de fecha 22 de junio del 2021, luego de una gran cantidad de consultas y respuestas dada, se observa el listado de proveedores participantes:

Listado de Proveedores Participantes					
Nro. Garantía	**Tipo**	**ENTIDAD EMISORA**	**Fecha Emisión**	**Fecha Inicio de Vigencia**	**Fecha Fin de Vigencia**
Oferente: GUAINDUPAR S.A - RUC: 80010186-3			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
1500051232 - ENTI: 000	Póliza	La Consolidada S.A de Seguros	21-06-2021	21-06-2021	08-12-2021
Oferente: INFOTEC SA - RUC: 80021897-3			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
1500051500	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	18-06-2021	21-06-2021	06-01-2022
Oferente: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. - RUC: 80008449-7			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 3**
1500051260	Póliza	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.	21-06-2021	21-06-2021	28-12-2021
Oferente: JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ - RUC: 2526705-1			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 4**
1500051531	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA S.A	24-05-2021	27-05-2021	22-11-2021

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Oferente: G T SCIENTIFIC S.A. - RUC: 80000084-6			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 5
150017994	Póliza	Aseguradora Paraguaya SAECA	18-06-2021	22-06-2021	18-01-2022

Oferente: DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80017185-3			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 6
150000947	Póliza	FENIX SEGUROS	26-04-2021	04-05-2021	08-01-2022
150000947-1	Endoso de Póliza	FENIX SEGURO	16-06-2021	16-10-2021	08-01-2022

Oferente: CHACO INTERNACIONAL SA - RUC: 80026564-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 7
150001507	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	21-06-2021	22-06-2021	29-11-2021

Oferente: IMPORTADORA EUROAMERICANA SA - RUC: 80025575-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 8
150017991	Póliza	ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	18-06-2021	22-06-2021	30-11-2021

A continuación, se grafican las propuestas iniciales solo de aquellos ítems efectivamente ofertados;

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
8	46182001-001	Tapa boca	5000

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GUAINDUPAR S.A - 80010186-3	Deltaplus	Deltaplus	N95	Argentina	Mascarilla N95	24.500	122.500.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. - 80068449-7	DR. HOPE	SICHUAN EUPON CORPORATIOI LTD.	KN95	CHINA	TAPA BOCA	31.051	155.255.000
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	SHANGHAI CHANNELMED IMPORT EXPORT CO LTD	SHANGHAI CHANNELMEI IMPORT EXPORT CO LTD	N/A	CHINA	Tapa boca	22.087	110.435.000
IMPORTADORA EUROAMERICANA SA - 80025575-5	DAVEMED VMG	DAVEMED HEALTHCARE CO.LTD VMG	N95	CHINA	TAPABOCAS N95	27.000	135.000.000

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
10	42292501-001	Hisopo	160000

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INFOTEC SA - 80021897-3	GOOD CARE	GOODWOOD MEDICAL CARE LTD / OXOID LIMITED (THERMO FISHER SCIENTIFIC INC)	R12548 APLICATOR, ABSORBENT TIPPED, STERILE	CHINA/USA	Hisopo	6.009	961.440.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. - 80068449-7	MEDMAY	BASO DIAGNOSTICS INC. ZHUHAI	N/A	CHINA	HISOPO	6.010	961.600.000
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	MEDICAL WIRE & EQUIPAMENT CO LTD	MEDICAL WIRE & EQUIPAMENT CO LTD	N/A	Reino Unido	Hisopo	4.524	723.840.000

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
11	41121701-012	Tubo para PCR	300

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	Applied Biosystems	THERMO FISHER SCIENTIFIC/ LIFE TECHNOLOGII	N/A	USA/ CHINA/ Canada/Israel/ Suiza/ Dinamarca / Lituania/ Suecia/ Singapur /México	Tubo para PCR	1.812.200	543.660.000

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
12	41113036-006	Tapa para microplaca	150

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	Applied Biosystems	THERMO FISHER SCIENTIFIC/ LIFE TECHNOLOGII	N/A	USA/ CHINA/ Canada/Israel/ Suiza/ Dinamarca / Lituania/ Suecia/ Singapur /México	Tapa para microplaca	1.813.500	272.025.000

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
13	41113036-005	Microplacas	12

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	Thermo Scientific	THERMO FISHER SCIENTIFIC	N/A	USA/ CHINA/ Canada/Israel/ Suiza/ Dinamarca / Lituania/ Suecia/ Singapur /México	Microplacas	4.667.000	56.004.000

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
17	41121609-001	Punta para pipeta automatica	3000

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. - 80008449-7	CRALPLAST	CRALPLAST	N/A	BRASIL	PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICA	1.145.128	3.435.384.000

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
18	41121609-001	Punta para pipeta automatica	2000

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. - 80008449-7	CRALPLAST	CRALPLAST	N/A	BRASIL	PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICA	1.289.017	2.578.034.000

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
19	41121609-001	Punta para pipeta automatica	1100

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. - 80008449-7	CRALPLAST	CRALPLAST	N/A	BRASIL	PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICA	1.156.680	1.272.348.000

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
20	41121609-001	Punta para pipeta automatica	20

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. - 80008449-7	CRALPLAST	CRALPLAST	N/A	BRASIL	PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICA	1.205.064	24.101.280

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
21	41121609-001	Punta para pipeta automatica	20

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. - 80008449-7	CRALPLAST	CRALPLAST	N/A	BRASIL	PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICA	1.211.675	24.233.300

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
22	41116130-409	Equipo para Toma de Muestra	40000

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INFOTEC SA - 80021897-3	REMEL	REMEL - THERMO FISHER SCIENTIFIC INC	(R12548+R12587) Hisopo + Medio M4RT	USA	Equipo para Toma de Muestra	22.874	914.960.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. - 80008449-7	BIOBOAVISTA	BIOBOAVISTA	N/A	BRASIL	EQUIPO PARA TOMA DE MUESTRA	22.866	914.640.000
G T SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6	Vircell	Vircell	no aplica	España	Equipo para toma de muestra	29.670	1.186.800.000
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	MEDICAL WIRE & EQUIPAMENT CO LTD	MEDICAL WIRE & EQUIPAMENT CO LTD	N/A	Reino Unido	Equipo para toma de muestra.	20.150	806.000.000

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
23	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	30000

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ - 2526705-1	DESINGEL	ATMAN SA	FRASCO PET TRANSLUCIDO	NACIONAL	ALCOHOL SOLUCION AL 96% FRASCO 1.000 ML	20.280	608.400.000
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA - 80017185-3	ITALQUIMICA	LAB. GALENO PARA ITALQUIMICA	N/A	NACIONAL	FRASCO X 1 L	20.000	600.000.000

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
24	41105514-9999	Reactivo para la Extraccion de Acidos Nucleicos	50

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
G T SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6	Promega	Promega	no aplica	USA	Reactivo para la Extraccion de Acidos Nucleicos	5.400.000	270.000.000

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
25	41116015-9895	Etanol Absoluto p.a.	200

PROPUESTAS INICIALES							
OL - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA - 80017185-3	JT BAKER/ AVANTOR	JT BAKER/ AVANTOR	N/A	EEUU	FRASCO X 1 L	300.000	60.000.000

Y, finalmente, se observa el listado de cada ítem ganado por proveedor:

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80000084-6 - G T SCIENTIFIC S.A.

Item	Precio Ganador
24 - Reactivo para la Extraccion de Acidos Nucleicos	270.000.000

Proveedor: 80008449-7 - BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Item	Precio Ganador
17 - Punta para pipeta automatica	3.435.384.000
18 - Punta para pipeta automatica	2.578.034.000
19 - Punta para pipeta automatica	1.272.348.000
20 - Punta para pipeta automatica	24.101.280
21 - Punta para pipeta automatica	24.233.500
22 - Equipo para Toma de Muestra	794.000.000

Proveedor: 80010186-3 - GUAINDUPAR S.A

Item	Precio Ganador
8 - Tapa boca	43.000.000

Proveedor: 80017185-3 - DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA

Item	Precio Ganador
23 - Alcohol Rectificado - Solucion	390.000.000
25 - Etanol Absoluto p.a.	60.000.000

Proveedor: 80026564-5 - CHACO INTERNACIONAL SA

Item	Precio Ganador
10 - Hisopo	591.500.000
11 - Tubo para PCR	465.000.000
12 - Tapa para microplaca	209.250.000
13 - Microplacas	56.004.000

VI. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En el acta de fecha 23 de junio del 2021 a las 09:00, con la participación de representantes del MSPBS así como de una de las firmas oferentes se realiza la apertura de sobres de oferta en el Departamento de Licitaciones del MSPBS, presentándose los siguientes oferentes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUAINDUPAR S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 43.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 3.850.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/06/2021 a 8/12/2021, 170 días
INFOTEC SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.836.600.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 100.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/06/2021 a 6/01/2022, 199 días

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
CENAE

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 8.797.500.780 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 280.980.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/06/2021 a 28/12/2021, 190 días
JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 448.980.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 19.200.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/05/2021 a 22/11/2021, 179 días
G T SCIENTIFIC S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.175.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 45.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/06/2021 a 18/01/2022, 210 días
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 450.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 24.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 4/05/2021 a 8/01/2022, 249 días
CHACO INTERNACIONAL SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.212.564.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 150.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/06/2021 a 29/11/2021, 160 días
IMPORTADORA EUROAMERICANA SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 45.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 7.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/06/2021 a 30/11/2021, 161 días

Respecto a la presentación de muestras se observa lo siguiente:

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GUAINDUPAR S.A	0	1646314	SI
INFOTEC SA	33	1646214	SI
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	17	1646282	SI
JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	131	1645976	SI
G T SCIENTIFIC S.A.	104	1645937	NO
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	15	1646181	SI
CHACO INTERNACIONAL SA	84	1646222	SI
IMPORTADORA EUROAMERICANA SA	101	1646405	SI

También se comprueban observaciones que fueron atendidas en el informe.

VII. DOCUMENTACIÓN QUE COMPONE LA OFERTA

Del análisis de documentación sustancial se establece qué empresas han cumplido estos requisitos, como el formulario debidamente firmado con precios individualizados, acreditación de existencia legal de la persona jurídica y representación, según el siguiente cuadro:

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA DE LA EMPRESA
1	GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INFOTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	G T SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Constan en el informe las solicitudes de documentación formal, aclaraciones y otras documentaciones que componen la oferta de las distintas oferentes de parte del Comité de Evaluaciones, extrayéndose los siguientes datos y conclusiones por su relevancia.

La firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**, no ha dado respuesta a lo solicitado en la Nota DLIC N° 770/2021. La nota en cuestión, ha sido remitida por correo electrónico en fecha 12 de julio de 2021, otorgándole un plazo máximo de 24 horas, plazo computado desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, así como lo establece la Resolución DNCP N° 2490/19. En tal sentido, la firma no ha remitido su respuesta a la Convocante, por tanto, se procede a **DESESTIMAR** su oferta y la misma no será tenida en cuenta para la evaluación de los demás criterios.

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE Nº
1	GUAINDUPAR S.A.	1646314
2	INFOTEC S.A.	1646214
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1646282
4	JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	1645976
5	G T SCIENTIFIC S.A.	1645937
6	DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	1646181
7	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1646222

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7
f) Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el Registro Público de Comercio.	*NC	C NOTA RESPUESTA	*NC (ÍTEM 8) C (DEMÁS ÍTEMS) NOTA RESPUESTA	C Fs 28	C Fs 23	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAC

*La firma **GUAINDUPAR S.A.**, no ha dado respuesta a la solicitud realizada según Nota DLIC N° 1102/2021, remitida el 13/09/2021 al correo electrónico declarado por el oferente en su formulario de oferta. En dicha nota se le ha requerido la presentación de la *Autorización del fabricante correspondiente a la marca DELTAPLUS, debidamente legalizado o apostillado conforme a los requerimientos del PBC*, otorgándole un plazo máximo de 24 horas, plazo computado desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, así como lo establece la Resolución DNCP N° 2490/19. Por tanto, corresponde la **DESESTIMACIÓN** de su oferta **para el ítem 8**, por no presentar la documentación en las condiciones requeridas.

La firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**, en respuesta a la solicitud realizada según Nota DLIC N° 1101/2021, ha presentado la Autorización del Fabricante autenticada por escribanía de la marca DR. HOPE, para el ítem 8; sin la debida legalización o apostillado requeridas en las bases y condiciones del llamado. Por tanto, corresponde la **DESESTIMACIÓN** de su oferta **para el ítem 8**, por no presentar la documentación en las condiciones requeridas.

El comité de evaluaciones expuso respuestas ante las observaciones formuladas al momento de apertura de sobres, y se lee:

El representante de la firma INFOTEC S.A. observó:

Solicitamos al Comité de Evaluación de ofertas verificar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas emitida por la Contraloría General de la República, ya que el mismo fue emitido el 23-09-20 y la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. ha tenido adjudicaciones posteriores a dicha fecha de emisión. Solicitamos verificar si existe o no otra declaración jurada actualizada. El accionista es el Señor Efrén Cornelio López Oviedo.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: En su oferta la empresa Chaco S.A, a fojas 08 y 09 presenta la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**), para lo cual da cumplimiento a lo solicitado en el PBC.

En torno al mismo asunto también se leen las siguientes consideraciones:

En lo que respecta a la Declaración Jurada de Bienes y renta de la firma Chaco Internacional S.A. y conforme lo establece la ley N° 6355/19 articulo 1° numeral 2 inc. a) última parte que dice: ... // *Deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 dias que ésta se concrete y en igual termino al culminar la misma.* La firma debió presentar la declaración jurada de bienes y rentas de la empresa y los obligados a ello (accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas) correspondiente al contrato suscripto con esta convocante en fecha 11/06/2021 para el cual tuvo tiempo hasta el 25/06/2021) para su presentación respectiva.

No obstante, y considerando que no compete a este Comité Evaluador imponer las sanciones establecidas en la Ley N° 6355/19, por la no presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activo y pasivo en el tiempo respectivo, se comunica y solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones tome los recaudos pertinentes para lo que hubiere lugar en Derecho.

Por lo tanto, conforme se indica al inicio la empresa Chaco S.A, cumple con lo requerido en el PBC., respecto a esta documentación y en las condiciones que la misma debía ser presentada (**); por lo que sigue en competencia ante una eventual recomendación de adjudicación.

Respecto a la segunda observación, se verifica lo que sigue:

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Por lo tanto, conforme se indica al inicio la empresa Chaco S.A, cumple con lo requerido en el PBC., respecto a esta documentación y en las condiciones que la misma debía ser presentada (**); por lo que sigue en competencia ante una eventual recomendación de adjudicación.

El representante de la firma GT SCIENTIFIC S.A. observó:

En relación a la oferta de la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. para el ítem 22 se solicita a la Convocante verificar si la marca BIOBOAVISTA cumple con la certificación ISO13485 requerido en el PBC y Adenda 4, criterios de evaluación inciso 5, la certificación FDA no garantiza que cumple con ISO13485 ya que no es un requisito sustancial para obtener FDA. Tampoco se observa catálogo.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Conforme se detalla posteriormente, según nota DLIC N° 876/2021 se han requerido las documentaciones que avalen el cumplimiento de la certificación ISO13485. La firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. ha presentado la documentación correspondiente.

VIII. ESTUDIO DEL ART. 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

En el marco del inciso se confrontan los datos del registro de personal de las firmas con los datos establecidos en el Portal de Información pública del Estado, y se elaboran las siguientes planillas por proveedor:

1. GUAINDUPAR S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
673.884	HÉCTOR RUBÉN RECALDE INSFRÁN	1437113	NO REGISTRA DATOS
2.138.823	LAURA PETRONA GÓMEZ DE RECALDE	1437123	NO REGISTRA DATOS
3.707.526	LILIAN GABRIELA GONZÁLEZ MALLORQUÍN	1437142	NO REGISTRA DATOS

2. INFOTEC S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	1437335	NO REGISTRA DATOS
2.611.919	GABRIEL MARÍA ÁVILA CORVALAN	1437343	NO REGISTRA DATOS
2.877.381	FRANCESCA MARÍA SCAVONE GIAGNI	1437347	NO REGISTRA DATOS
927.712	JAVIER ANDRÉS MARÍN FONTCLARA	1437352	NO REGISTRA DATOS
4.150.483	ALBERTO DANIEL RIQUELME SEGOVIA	1437358	NO REGISTRA DATOS
579.954	GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS	1437368	NO REGISTRA DATOS
2.333.064	OSMAR SANTIAGO ADORNO GÓMEZ	1437375	NO REGISTRA DATOS
4.221.255	RENATO GREGORIO GÓMEZ MALLORQUÍN	1437379	NO REGISTRA DATOS
3.730.457	JOSÉ LUIS DUARTE ÁLVAREZ	1437384	NO REGISTRA DATOS

3. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
2.701.113	GONZALO IGNACIO RAMON SAMANIEGO ZUBIZARRETA	1437270	NO REGISTRA DATOS
2.196.320	LORENA MARÍA ASUNCIÓN SAMANIEGO MONTIEL	1437292	NO REGISTRA DATOS
2.196.319	JUAN MARCELO SAMANIEGO MONTIEL	1437296	NO REGISTRA DATOS
2.008.279	CARLOS IGNACIO AYALA GONZÁLEZ	1437302	NO REGISTRA DATOS
2.196.538	VICTOR GONZALO SAMANIEGO MONTIEL	1437323	NO REGISTRA DATOS

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

4. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
2.526.705	JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	1446378	NO REGISTRA DATOS

5. G T SCIENTIFIC S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1437197	NO REGISTRA DATOS
1.245.713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1437204	NO REGISTRA DATOS
998.452	MARÍA CONCEPCIÓN JARA DE FERNÁNDEZ	1437207	NO REGISTRA DATOS
2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	1437215	REGISTRA DATOS PERTENECIÓ A LA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZ. DE LA ARMADA PARAGUAYA HASTA EL AÑO 2015.-
871.212	MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	1437222	NO REGISTRA DATOS

6. DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
266.037	BLAS ASCARIO VÁZQUEZ FLEYTAS	1437230	REGISTRA DATOS PERTENECIÓ A LA FAC. DE CIENCIAS QUÍMICAS HASTA EL AÑO 2016.-
654.153	RITA SOFIA DA SILVA DE VÁZQUEZ	1437237	NO REGISTRA DATOS
1.135.487	JOSÉ ENRIQUE ESPÍNOLA ZARATE	1437241	NO REGISTRA DATOS
928.666	LILIANA MARÍA FRETES OLMEDO	1437247	NO REGISTRA DATOS
1.958.685	MARÍA LETICIA CASCO ESPÍNOLA	1437252	NO REGISTRA DATOS
815.869	MARÍA NIDIA FARIÑA FLORENTÍN	1437260	NO REGISTRA DATOS

7. CHACO INTERNACIONAL S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
816.225	CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	1437392	NO REGISTRA DATOS
685.931	EFRÉN CORNELIO LÓPEZ OVIEDO	1437401	NO REGISTRA DATOS
4.803.120	SILVANA MARÍA LÓPEZ ESCOBAR	1437403	NO REGISTRA DATOS
5.964.961	MARTIN EFRÉN LÓPEZ ESCOBAR	1437406	NO REGISTRA DATOS
5.964.963	LUCIANA MARÍA LÓPEZ ESCOBAR	1437413	NO REGISTRA DATOS
5.964.962	VALENTINA MARÍA LÓPEZ ESCOBAR	1437423	NO REGISTRA DATOS

8. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
532.991	NELSON MARCELO MALUFF DUMOT	1437151	NO REGISTRA DATOS
703.304	MARÍA DE LOURDES GUILLERMINA INSFRAN DE MALUFF	1437158	NO REGISTRA DATOS
406.246	RICARDO JORGE MALUFF DUMOT	1437161	NO REGISTRA DATOS
1.193.038	MARTA BEATRIZ SOLÍS SENS	1437166	NO REGISTRA DATOS

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAC

Atención de parte de los miembros del comité de los incisos c y e del art. 40:

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 749/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 2713/2021, de fecha 29/06/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "GUAINDUPAR S.A., INFOTEC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ, DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. e IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha. Sin embargo, existe Resolución A.J. N° 557/20, se inicia el procedimiento de rescisión de Contrato N° 181/2020 y la Res. A.J. N° 1113/20 "Por la cual se deja sin efecto el procedimiento iniciado por Resolución A.J. N° 557/20 a la empresa GT SCIENTIFIC S.A."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 265/2021 de fecha 02/07/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 748/2021 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, observando que el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

IX. PRECIOS OFERTADOS.

Seguidamente, el Comité de Evaluaciones elabora el cuadro comparativo de precios agregado entre los anexos a fojas 34 y 35, elaborando el siguiente análisis respecto a las variaciones observadas:

Empresa	Ítems	
	< -25%	> 15%
GUAINDUPAR S.A.	Ítem 8: -68,15%	
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Ítem 8: -44,44%	
	Ítem 10: -28,90%	
G T SCIENTIFIC S.A.		Ítem 24: 156,55%
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	Ítem 23: -26,30%	
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Ítem 8: -37,07%	
	Ítem 10: -29,26%	
		Ítem 11: 19,78%
		Ítem 12: 44,41%

Las explicaciones detalladas comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias. Atendiendo a que lo ofertado se encuentra fuera de los rangos permitidos y, que las firmas, además de los costos, han previsto los gastos impositivos y ganancias en su composición; se evidencia que resulta aplicable lo propuesto. En consecuencia, las explicaciones presentadas por los oferentes, satisfacen a este comité y se aceptan los precios ofertados.

A excepción del ÍTEM 12 de CHACO INTERNACIONAL S.A. e ÍTEM 24 de GT SCIENTIFIC S.A., cuyos precios no se aceptan, por superar ampliamente al precio referencial. Por tanto, no habiendo otras ofertas en estos ítems, se recomienda **DECLARARLOS DESIERTOS.**

En cuanto a la aplicación del margen de preferencia para productos nacionales, se ven las siguientes manifestaciones:

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

El único ítem cotizado de producción nacional es el número 23: "Alcohol Rectificado - Solución", por tanto, se verifica en el portal del MIC y se verifican dos Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN):

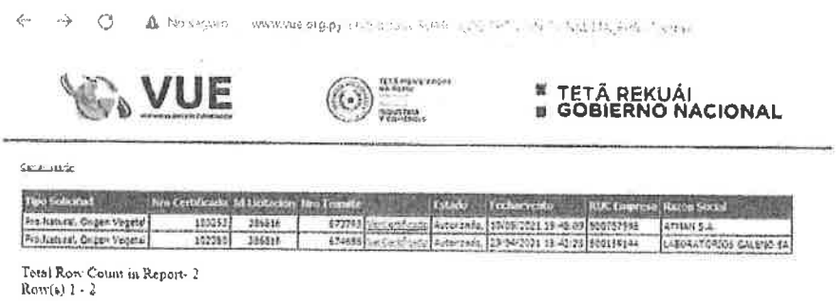

VUE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Trámite		Estado	Fecha/Hora	RUC Empresa	Razon Social
Pro.Natural, Origen Vegetal	103253	386816	677793	[illegible]	Autorizado	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pro.Natural, Origen Vegetal	102280	386818	674685	[illegible]	Autorizado	[illegible]	[illegible]	LABORATORIOS GALENO SA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Los mismos corresponden a las marcas: **DESINGEL** ofertado por la firma JML DISTRIBUIDORA (Certificado 103253) e **ITALQUIMICA** ofertado por la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. (Certificado 102280).

Atendiendo a que ambas ofertas son nacionales y presentan el CPEN, la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

X. RATIOS FINANCIEROS

Luego del análisis el comité de evaluación afirma que las empresas en competencia han presentado los requisitos documentales y satisfacen este elemento de estudio, según la siguiente planilla:

REQUISITO NRO.	REQUISITOS DOCUMENTALES
REQUISITO N° 1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
REQUISITO N° 2	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera).

EMPRESA	REQUISITO N° 1	REQUISITO N° 2
GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
INFOTEC S.A.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE SIPE	CUMPLE s/Nota de Respuesta
JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	CUMPLE FS 15	CUMPLE FS 39 AL 69
G T SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE FS 10	CUMPLE SIPE y s/Nota Respuesta
CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE SIPE	CUMPLE FS 10 AL 48

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
GUAINDUPAR S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,85	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,35	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,33	CUMPLE
INFOTEC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,93	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,52	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,02	CUMPLE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,34	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,49	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,96	CUMPLE
JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	RATIO DE LIQUIDEZ	2,69	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,42	CUMPLE
	RENTABILIDAD	1,49	CUMPLE
G T SCIENTIFIC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,55	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	CUMPLE
	RENTABILIDAD	1,17	CUMPLE
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	6,18	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,11	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,09	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,23	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,35	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,53	CUMPLE

XI. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Se ha analizado la experiencia de las empresas en concurso, conforme a las reglas establecidas en el pliego de bases y condiciones, y se observan los siguientes cuadros:

REQUISITO NRO.	REQUISITOS DOCUMENTALES
REQUISITO N° 1	Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de bienes afines (REACTIVOS Y/O INSUMOS PARA LABORATORIO) de los 3 últimos Ejercicios Fiscales 2017-2018-2019
REQUISITO N° 2	Copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años.

EMPRESA	REQUISITO N° 1	REQUISITO N° 2
GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE s/Nota de Respuesta	CUMPLE s/Nota de Respuesta
INFOTEC S.A.	CUMPLE s/Nota de Respuesta	CUMPLE s/Nota de Respuesta
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE s/Nota de Respuesta	CUMPLE s/Nota de Respuesta
JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	CUMPLE FS 77 AL 131	CUMPLE FS 70 AL 76
G T SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE FS 27 AL 67	CUMPLE FS 68 AL 71
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE s/Nota de Respuesta	CUMPLE s/Nota de Respuesta
CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE FS 49 AL 66	CUMPLE FS 82 AL 84

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	25% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.)	OBS.
GUAINDUPAR S.A.	43.000.000	10.750.000	49.857.600	CUMPLE
INFOTEC S.A.	1.836.600.000	459.150.000	4.435.802.990	CUMPLE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	8.797.500.780	2.199.375.195	69.319.147.966	CUMPLE
JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	448.980.000	112.245.000	316.496.200	CUMPLE
G T SCIENTIFIC S.A.	1.175.000.000	293.750.000	39.897.905.634	CUMPLE
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	450.000.000	112.500.000	399.612.000	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2.212.564.000	553.141.000	11.721.980.400	CUMPLE

Se ha comprobado también el cumplimiento del índice en cuanto a la documentación relacionada a recepción final satisfactoria de insumos.

EMPRESA	OBSERVACIÓN
GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE
INFOTEC S.A.	CUMPLE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	CUMPLE
G T SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE

XII. CAPACIDAD TÉCNICA.

El comité examina el cumplimiento de estos requisitos, según se ve en lo que sigue:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	GUAINDUPAR S.A.	1646314
2	INFOTEC S.A.	1646214
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1646282
4	JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	1645976
5	G T SCIENTIFIC S.A.	1645937
6	DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	1646181
7	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1646222

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

REQUISITOS DOCUMENTALES	1	2	3	4	5	6	7
9. Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	*NC (ÍTEM 25) N/A (ÍTEM 23)	N/A

Y se lee la siguiente conclusión:

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

*Mediante Nota DLIC N° 1104/2021, remitida el 13/09/2021 al correo oficial declarado por el oferente **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**, se ha solicitado la presentación del *Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria del país de origen*; el oferente en su nota de respuesta no presenta el documento solicitado, sino que adjunta una carta emitida por el fabricante, manifestando que el producto Alcohol etílico absoluto *"...no requiere un Certificado de Libre Venta para su comercialización, de la misma forma el producto no tiene ninguna regulación a la exportación por parte de la autoridad aduanera..."*

En tal sentido, corresponde la **DESESTIMACIÓN** de su oferta del **ítem 25**, por no cumplir con la presentación del documento: Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria del país de origen.

XIII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el informe de evaluación se identifica un cuadro de resumen, representado con las siguientes imágenes respecto a los ítems efectivamente cotizados:

8	Tapa boca	Tapabocas PFF2/**KN95**. Tapa boca para partículas equivalentes a la clase PFF-2; purificadores de aire descartables con filtro,	**GUAINDUPAR S.A.**	DESESTIMADA POR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
		tipo pieza semi facial, para vapores (aerosoles generados térmicamente), partículas sin aceite, clase S (solidos) y/o agentes biológicos. Fabricada con filtro en poliéster. Filtro con tratamiento electrostático. TNT en la parte externa. Clip nasal metálico. Elásticos de poliéster con elastano. Eficiencia de filtración: de 90 a 94%. Presenta protección equivalente al tapabocas N95. Debe contar con sello de certificación según normas técnicas de fabricación. Se solicita enviar muestra y catálogo.	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	DESESTIMADA POR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
			CHACO INTERNACIONAL S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
10	Hisopo	Hisopos de dacrón u otro material sintético o de espuma de celda abierta que permite la captación y liberación de microorganismos y flujo completo de reactivos para protocolos de pruebas moleculares (no algodón) y palillo plástico rígido estériles, mango de poli estireno rompible. Presentación individual.	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	**CUMPLE**	N/A
			CHACO INTERNACIONAL S.A.	**CUMPLE**	N/A
			INFOTEC S.A.	**CUMPLE**	N/A
11	Tubo para PCR	Tiras de tubos para PCR para EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL. Strip de 8 tubos por tira compatibles con equipo de PCR en Tiempo Real disponible en el LCSP (Termociclador 7500 de Applied Biosystem)	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**CUMPLE**	N/A
12	Tapa para microplaca	Tapa óptica para micro placa, CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL. Cap Strip, de 8 tapas por tira	DESESTIMADO POR SUPERAR AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIAL		
13	Microplacas	Micro placas **Faldon** ÓPTICAS de 96 pocillos de 0,2 ml transparentes de paredes extrafinas y homogéneas, para procesamiento de muestras, compatibles con equipo termociclador Bio Rad	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**CUMPLE**	N/A
17	Punta para pipeta automatica	Puntas Universales. De pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 200 a 1000 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponible en el LCSP. Human, Eppemdorf, Ranin	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	**CUMPLE**	N/A
18	Punta para pipeta automatica	Puntas Universales. De pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 10 a 200 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponible en el LCSP. Human, Eppemdorf, Ranin	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	**CUMPLE**	N/A

Abg. René M. Fernández B.

19	Punta para pipeta automatica	Punta para pipeta automática de pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 2 a 20 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponibles en el L.C.S.P, marcas Eppendeorf o Human	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	**CUMPLE**	N/A
20	Punta para pipeta automatica	Punta para pipeta automática de pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 0,5 a 10 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponibles en el L.C.S.P, marcas Eppendeorf o Human	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	**CUMPLE**	N/A
21	Punta para pipeta automatica	Punta para pipeta automática de pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 100 a 1000 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponibles en el L.C.S.P, marcas Eppendeorf o Human	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	**CUMPLE**	N/A
22	Equipo para Toma de Muestra	Equipo para toma de muestras, Conteniendo 2 ml. como mínimo, medio de transporte líquido para virus (Respiratorio). Para transporte de muestras virales, con un hisopo como mínimo, de dacrom u otro material sintético o de espuma de celda abierta que permite una óptima captación y liberación de microorganismos y flujo completo de reactivos para protocolos de pruebas moleculares (no algodón) y palillo plástico rígido. El tubo debe tener fondo cónico, Estéril, sin carbón activado. ***Enviar muestra o catalogo***	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			CHACO INTERNACIONAL S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			INFOTEC S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
23	Alcohol Rectificado - Solucion	Alcohol Rectificado - Solución, Con certificado de calidad de origen. Concentración de 96 % como mínimo.	**DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**	**CUMPLE**	N/A
24	Reactivo para la Extraccion de Acidos Nucleicos	Buffer –Tampón de lisis viral, utilizado para inactivación viral y purificación de ácidos nucleicos de lisis viral que se utiliza para purificar ácidos nucleicos virales. **Composición: Debe estar conformado a base de detergentes capaces de disgregar membranas y una combinación de sales para la extracción y purificación.**	DESESTIMADO POR SUPERAR AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIAL		
25	Etanol Absoluto p.a.	Etanol Absoluto p.a., 99% de pureza. Certificada por la autoridad sanitaria del país de origen.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		

XIV. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

En torno a los indicativos del PBC respecto al abastecimiento simultáneo se observan las siguientes consideraciones:

Conforme lo establecen las bases y condiciones del llamado, este criterio aplica para los ítems: 08, 09, 10, 15, 16, 17, 21 y 22. Para tal efecto, se ha procedido a solicitar la conformidad de las empresas para adecuar a las menores ofertas económicas correspondientes (según punto 2 del presente informe).

La distribución de las cantidades a ser adjudicadas, conforme al orden de las ofertas, es la siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	Posición / Porcentaje	Precio unitario	CANTIDADES
8	Tapa boca	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	1 / 100%	8.600	5.000
		-	-		-
		-	-		

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

9	Tubo de Polipropileno	NO SE COTIZA	-	-	-
		NO SE COTIZA	-		-
		NO SE COTIZA	-		-
10	Hisopo	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1 / 50%	3.696	80.000
		BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	2 / 30%		48.000
		INFOTEC S.A.	3 / 20%		32.000
15	Tubo de Microcentrífuga	NO SE COTIZA	-	-	-
		NO SE COTIZA	-		-
		NO SE COTIZA	-		-
16	Crioviales de polipropileno, tapa rosca	NO SE COTIZA	-	-	-
		NO SE COTIZA	-		-
		NO SE COTIZA	-		-
17	Punta para pipeta automática	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1 / 100%	1.145.128	3.000
		-	-		-
		-	-		-
21	Punta para pipeta automática	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1 / 100%	1.211.675	20
		-	-		-
		-	-		-
22	Equipo para Toma de Muestra	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1 / 50%	19.850	20.000
		CHACO INTERNACIONAL S.A.	2 / 30%		12.000
		INFOTEC S.A.	3 / 20%		8.000

XV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Finalmente, el Comité de Evaluaciones formula la siguiente recomendación:

a) ***Declarar desiertos los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 15 y 16,*** conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

b) ***Declarar desierto el ítem 25,*** conforme al inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

c) ***Declarar desiertos los ítems 12 y 24,*** conforme al inciso c) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

d) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	Hisopo	Unidad	Unidad	UNIDAD	MEDMAY	CHINA	48.000	3.696	177.408.000
17	Punta para pipeta automática	Caja x 8 Racks como mínimo	Unidad	CAJA	CRALPLAST	BRASIL	3.000	1.145.128	3.435.384.000
18	Punta para pipeta automática	Caja x 10 a 12 Racks como mínimo	Unidad	CAJA	CRALPLAST	BRASIL	2.000	1.289.017	2.578.034.000
19	Punta para pipeta automática	Caja x 10 a 12 Racks como mínimo	Unidad	CAJA	CRALPLAST	BRASIL	1.100	1.156.680	1.272.348.000
20	Punta para pipeta automática	Caja x 10 a 12 Racks como mínimo	Unidad	CAJA	CRALPLAST	BRASIL	20	1.205.064	24.101.280
21	Punta para pipeta automática	Caja x 10 a 12 Racks como mínimo	Unidad	CAJA	CRALPLAST	BRASIL	20	1.211.675	24.233.500
22	Equipo para Toma de Muestra	Unidad	Unidad	FRASCO	BIOBOAVISTA	BRASIL	20.000	19.850	397.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**7.908.508.780**

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

CHACO INTERNACIONAL S.A.									
Ítem	Descripción del Bien	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	Tapa boca	UNI	UNI	ENVASE ESTERIL	SHANGHAI CHANNELMED IMPORT EXPORT CO LTD	CHINA	5.000	8.600	43.000.000
10	Hisopo	UNI	UNI	UNIDAD	MEDICAL WIRE & EQUIPMENT CO LTD	REINO UNIDO	80.000	3.696	295.680.000
11	Tubo para PCR	Caja x 125 unidades como mínimo	UNI	CAJA	APPLIED BIOSYSTEMS	USA /CHINA / CANADA / ISRAEL / SUIZA / DINAMARCA / LITUANIA / SUECIA / SINGAPUR / MÉXICO	300	1.550.000	465.000.000
13	Microplacas	Caja x 50 unidades como mínimo	Unidad	CAJA	THERMO SCIENTIFIC	USA /CHINA / CANADA / ISRAEL / SUIZA / DINAMARCA / LITUANIA / SUECIA / SINGAPUR / MÉXICO	12	4.667.000	56.004.000
22	Equipo para Toma de Muestra	Unidad	Unidad	FRASCO	MEDICAL WIRE & EQUIPAMENT CO LTD	REINO UNIDO	12.000	19.850	238.200.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									1.097.884.000

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.									
Ítem	Descripción del Bien	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
23	"Alcohol Rectificado - Solución"	Frasco x 1000 ml como mínimo	Unidad	FRASCO	ITALQUIMICA	NACIONAL	30.000	13.000	390.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									390.000.000

INFOTEC S.A.									
Ítem	Descripción del Bien	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	Hisopo	Unidad	Unidad	UNIDAD	GOOD CARE	CHINA / USA	32.000	3.696	118.272.000
22	Equipo para Toma de Muestra	Unidad	Unidad	FRASCO	REMEL	USA	8.000	19.850	158.800.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									277.072.000

RESUMEN FINAL:

Nº	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	10, 17, 18, 19, 20, 21, 22	7.908.508.780
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	8, 10, 11, 13, 22	1.097.884.000
3	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	23	390.000.000
5	INFOTEC S.A.	10, 22	277.072.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			9.673.464.780

SON GUARANÍES: NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Arq. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

I. La Licitación Pública Nacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica es un procedimiento de compra electrónica realizado a través de una oferta pública virtual, en la que se establece una etapa competitiva que, ciertamente, permite incrementar la eficacia y eficiencia del gasto público.

Las modalidades complementarias de Contrataciones Públicas están autorizadas, según la fórmula legislativa inserta en el Art. 17 de la Ley N. ° 2051/2003. A su vez, el Decreto N. ° 2992, en su Capítulo II, Sección V, reglamenta su alcance, el acceso al sistema, así como las etapas que le corresponden (Art. 23 al 25). Y, por último, la DNCP por Resolución N.° 1399/2020 ha regulado este mecanismo de compra pública en el Título V, artículos 40 al 59.

En el caso analizado se verifica que han sido cumplidas todas las etapas y requisitorias establecidas. Las publicaciones del llamado (8 días hábiles previos a la recepción de propuestas y en un diario de circulación nacional por tres días), de las adendas (5 días hábiles previos a la recepción de propuestas) y las respuestas a consultas (2 días hábiles previos a la recepción de propuestas) fueron oportunas, considerando que el 21 de junio del 2021 se inició la carga de propuestas.

Se ve, además, en el Acta de Sesión Virtual, la atención a lo indicado por el decreto y por la resolución de la autoridad central en materia de contrataciones públicas, cumpliéndose cada una de las etapas. Evidenciándose, asimismo, la importante diferencia entre las propuestas iniciales y aquellas resultantes luego de la etapa de puja.

II. En el Dictamen DOC N. ° 49/2021 que propone la aprobación del PBC en el presente llamado, se establecen los fundamentos técnicos y normativos que llevan a las suscribientes a recomendar el dictado de la resolución de aprobación del llamado a licitación pública nacional.

III. Por resolución SG N. ° 134 de fecha 11 de marzo del 2021 se aprobó el pliego de bases y condiciones que rige la compra en todos sus aspectos, entre los cuales se encuentran las especificaciones técnicas de los insumos médicos a ser adquiridos.

El contenido del pliego es, en definitiva, una cuestión que debe ser objeto de mesurada atención de parte de las dependencias de salud pública para la que se recomienda realizar los llamados de acuerdo con las efectivas necesidades que se pretenden cubrir y conforme a referencias dadas por los expertos de cada área.

IV. En cuanto a la integración del Comité de Evaluación debe decirse que en la resolución SG N. ° 433, de fecha 25 de junio del 2021, se modificó la resolución anterior sobre qué dependencias debían designar representantes para conformar dicho equipo de trabajo.

En dicho aspecto, se tiene visto que las dependencias que han integrado este comité han formulado las designaciones de manera previa al inicio de las labores de evaluación de fecha 24 de julio del 2021.

V. En los análisis del precio referencia se puede observar la adecuación a las disposiciones normativas vigentes en la materia, es decir Resolución DNCP N. ° 1890/2020 con la expresión de fundamentos sobre la imposibilidad de alcanzar los indicativos de tal resolución, debiendo destacarse la pertinencia del análisis complementario a razón de la importante alteración de precios en seis ítems específicos entre uno y otro dictamen.

VI. La presentación de muestras ha sido un requisito establecido para los Ítems 8, 15, 16 y 22 según las Adendas 4 y 8. Al respecto se evidencia en el acta de apertura de sobres una planilla de las oferentes con la indicación de si han presentado las muestras en dicho acto; sin embargo, no se

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAC

refleja, respecto a la firma que no presentó muestra (GT SCIENTIFIC SA) si lo hizo con posterioridad o si tal circunstancia no aplicaba para el insumo o insumos ofertados por la misma, y si bien la mencionada firma no se encuentra en el listado de recomendación de adjudicación sí se recomienda una atención más detallada de este extremo en atención a que la ausencia de muestras implica la descalificación automática de la oferta.

VII. Se comprueba un examen detallado de la documentación sustancial, siendo importante mencionar que las garantías de mantenimiento de oferta se encuentran en todos los casos dentro de los rangos porcentuales establecidos en la ley.

En cuanto a la disposición contenida en el Art. 40 de la Ley 2051/2003 el Comité de Evaluación ha desglosado una lista de personas vinculadas a las oferentes y ha procedido a cotejar, en el Portal de Información Pública del Estado, si se registran datos respecto a las oferentes, procedimiento este ajustado a lo pretendido por las reglas de contratación pública. También se observa la consulta y respuestas formuladas respecto a recisiones e incumplimientos también previstos en la ley como causales de descalificación.

VIII. Entre las observaciones formuladas en la apertura de sobres se solicitó la revisión de la declaración jurada de bienes y rentas presentada con la oferta de la firma Chaco Internacional SA.

Al respecto, del informe surge que la DOC del MSPBS remitió una planilla en donde aparece un contrato entre la firma en cuestión y la misma convocante, con fecha 11 de junio del 2021.

A su vez, la firma CHACO INTERNACIONAL SA remitió constancias de presentación de declaración jurada de fecha 24/06/21 del señor Efrén Cornelio López Oviedo y de los demás socios, de fecha 28/05/21. Más adelante, envió comprobante de presentación ante la CGR de la propia empresa y de Carmen Stella Escobar Barriocanal, Efrén Cornelio López Oviedo, Silvana María López Escobar, Martín Efrén López Escobar, Valentina María López Escobar y Luciana María López Escobar, todas de de fecha 30 de julio del 2021.

La Ley N. ° 6355/2019 que modifica varios artículos de la Ley N. ° 5033/13 establece con claridad quienes son los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes y rentas, así como el plazo en que deben hacerlo, que es dentro de los 15 días desde que se concreta el contrato, la prestación de servicios u obra para el Estado, tal y como lo expresaron los miembros del comité.

Por su parte, el pliego establecía en la sección: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, numeral 5 "*Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados* ***en el marco de la Ley N. ° 6355/19***" – las negritas son nuestras. Observándose que tal requisito posee dos asteriscos, y al pie de dicho cuadro se lee lo que sigue: "*Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.*"

Conforme a lo que antecede, debe decirse que se coincide con el Comité de Evaluaciones en que ese no es competente para imponer sanción pecuniaria a la empresa por la presentación tardía de su declaración ante la CGR. Sin embargo, la tarea que sí debían llevar a cabo ante este escenario está enmarcada en lo dispuesto por las normas de contratación pública y más específicamente el artículo 26 de la Ley 2051/03, que parcialmente dice: "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento...*"

También, la resolución normativa de la DNCP N. ° 1399/2020 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN, que establece en el Artículo 57, sobre Documentos

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario Ejecutivo

y oferta física que: "*Los documentos que componen la oferta física deberá demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento de inicio de la etapa competitiva de la SBE. Cualquier disconformidad, error u omisión relacionada a la documentación presentada deberá ser analizada en los términos del art. 60 del Decreto N. ° 2992/2019*".

En conjunto con la pauta fijada en el artículo 60 del Decreto reglamentario N. ° 2992/19, que expresa: "*Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.*

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta."

Y es a estas normas a las que debieron recurrir los miembros del Comité de Evaluaciones al momento de decidir. No respecto a la presentación tardía ante la CGR sino si la oferta se adecuaba lo establecido en el pliego de bases y condiciones que ordenaba la presentación de declaraciones juradas en el marco de la Ley N. ° 6355/19, teniendo en consideración la fecha de la constancia de presentación (30 de julio) respecto al contrato (11 de junio) y también, con respecto a la fecha de inicio de etapa competitiva de la presente licitación (22 de junio). Y decidiendo siempre conforme a los principios establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03, por lo que se formula esta observación y se recomienda la atención de esta circunstancia conforme a las normas descritas y de otras que puedan resultar aplicables al caso en estudio.

IX. En el análisis de la documentación formal de las ofertas fueron desestimadas las propuestas de GUAINDUPAR SA y BIOTEC DEL PARAGUAY SA por no presentar la carta poder de autorización del fabricante, puntualmente para el ítem 8; también se desestimó la segunda mejor oferta que correspondía a la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA SA por no presentar la constancia de declaración jurada de bienes y rentas ante la CGR, quedando en pie la cuarta mejor oferta, en este ítem, de la empresa CHACO INTERNACIONAL SA, lo que se ajusta a lo determinado en el PBC.

X. Respecto a la experiencia consta que se ha atendido el porcentaje de contratos públicos y privados ejecutados por la empresa y además se ha examinado este extremo conforme a constancias de recepción satisfactoria de insumos, tal como lo estipulaba el pliego. También se visualiza el análisis acabado en torno a la capacidad financiera y técnica de las empresas oferentes.

Es importante establecer que en el análisis de capacidad técnica fue desestimada la oferta de la empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA SA, para el ítem 25, por la falta de presentación del documento que certifique la venta libre del producto ofertado, extremo este requerido por el pliego de bases y condiciones.

XI. Los precios ofertados han sido objeto de detallada atención en las planillas que se anexan. Se observa la decisión del Comité de Evaluaciones de descalificar a la oferta formulada por CHACO INTERNACIONAL SA para el ítem 12 (variación de 44,41 %) y de GT SCIENTIFIC SA para el ítem 24 (variación de 156,55 %), en atención a la amplia diferencia entre el precio ofertado con relación al precio de referencia fijado por el Departamento de Planificación y Presupuesto del MSPBS.

En cuanto al desglose de los precios ofertados solicitados a las oferentes: BIOTEC DEL PARAGUAY SA – Ítem 10, DROGUERÍA ITALQUÍMICA SA – Ítem 23 y CHACO INTERNACIONAL SA – Ítem 8, 10 y 11; si bien se reflejan consideraciones en torno a su aceptación, sí se recomienda una atención más acabada de los fundamentos por los que es aceptada la aclaración pues, con esto se daría puntual atención a la norma vigente.

Art. 4° de la resolución DNCP N. ° 1890/2020 que expresa: "*APROBACIÓN DEL PRECIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA. Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación [...] El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso* ***deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional***."

XII. En cuanto al cumplimiento de especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación, ha afirmado que los insumos ofrecidos por las empresas que quedaban en concurso cumplen con las exigencias técnicas; sin embargo, no se observa entre los anexos el análisis detallado de tal adecuación.

XIII. I. Las condiciones de abastecimiento han sido meticulosamente establecidas en la Adenda 4, para ítems específicos, quedando justificado este mecanismo por la necesidad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de contar con una cantidad considerable de insumos.

Corresponde además expresar que en el informe se establece que se ha solicitado la conformidad a las empresas que han ofrecido un precio mayor a aquel considerado más bajo, siempre que el producto ofertado cumpliera con las especificaciones técnicas. Y las adjudicaciones han sido recomendadas de acuerdo con los porcentajes de cantidades prefijados en el PBC, según expresan los miembros del Comité de Evaluaciones.

POR CONSIGUENTE, conforme a los términos antes expresados, esta Comisión considera que deben seguirse los trámites administrativos en el presente proceso de compra con expediente SIMESE 92252/20 y con ID N. ° 386816 de la DNCP de acuerdo a lo establecido en la Ley N. ° 2051/03 y sus reglamentaciones, salvo que surjan elementos no detallados en el informe del Comité de Evaluación o que la máxima autoridad institucional del MSPBS requiera modificar, conforme a las facultades que posee y en observancia de las normas regulatorias.

Resulta oportuno mencionar que la CESC no posee facultades para autorizar o no las decisiones del MSPBS, sin embargo, en cumplimiento de los deberes establecidos en el decreto de constitución de esta Comisión sí debe velar por el estricto cumplimiento de las normas y, en virtud

Abg. Reina M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

de ello, se pone a conocimiento de la máxima autoridad institucional toda circunstancia relevante para su consideración.

Por los fundamentos y sugerencia antes mencionados la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19 (CESC), remite la presente CONSTANCIA DE NO OBJECIÓN, para continuar con los procesos para el llamado denominado: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA - COVID 19.

Sin otro particular, nos despedimos con nuestra consideración más distinguida.

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2020
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" – ID N° 386.816

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 24 días del mes julio de 2021, siendo las 16:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución S.G. N° 134/2021 de fecha 11/03/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 88/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID 19" – ID N° 386.816 y Resolución S.G. N° 433/2021 del 25/06/2021 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 134, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021".

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Fátima Martínez,** por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, designada según providencia del Memorando DLIC-DOC N° 688/2021 el 22/06/2021.
- **Dra. Juana Benegas,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada según providencia del Memorando DLIC-DOC N° 689/2021 el 24/06/2021.
- **Dra. Shirley Villalba,** por el Laboratorio Central de Salud Pública, designada según Nota DG-LCSP N° 486 el 29/06/2021.

Se aclara que, el inicio de la evaluación se dio en fecha 24/06/2021 con dos de los tres miembros designados, posteriormente la Dra. Shirley Villalba se incorporó al Comité, en virtud de la designación de su dependencia y la Resolución S.G. N° 433/2021.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3294/2020 de fecha 06 de agosto de 2020, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 159/2020 del 27 de octubre de 2020 y Dictamen DOC N° 26/2021 del 19 de febrero de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

En fecha 22 de junio del 2021, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de **8 (ocho)** participantes: **(1)** GUAINDUPAR S.A., **(2)** INFOTEC S.A., **(3)** BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., **(4)** JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ, **(5)** G T SCIENTIFIC S.A., **(6)** DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., **(7)** CHACO INTERNACIONAL S.A. y **(8)** IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Dra. Shirley Villalba
BIOQUÍMICA-Reg. N° 406
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana C. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P y B.S.

Abg. Fátima Milagros Martínez Ocampos
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 23 de junio de 2021 a las 09:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los 8 (ocho) participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la firma INFOTEC S.A. observó:

Solicitamos al Comité de Evaluación de ofertas verificar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas emitida por la Contraloría General de la República, ya que el mismo fue emitido el 23-09-20 y la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. ha tenido adjudicaciones posteriores a dicha fecha de emisión. Solicitamos verificar si existe o no otra declaración jurada actualizada. El accionista es el Señor Efrén Cornelio López Oviedo.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: En su oferta la empresa Chaco S.A, a fojas 08 y 09 presenta la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**), para lo cual da cumplimiento a lo solicitado en el PBC.

Así mismo, en el proceso de verificación se ha solicitado a la empresa mediante Nota DLIC N° 890/21 la última Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, en respuesta la empresa remite mediante correo electrónico de fecha 04/08/2021 la constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" del Señor Efrén Cornelio López Oviedo de fecha 24/06/2021, como así también de los demás socios de la empresa de fecha 28/05/2021.

En fecha 05/08/2021 mediante Nota N° C00337-21 remite copia simple de la Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" de la empresa Chaco Internacional S.A., de la Señora Carmen Stella Barriocanal, Efrén Cornelio López Oviedo, Silvana María López Escobar, Martín Efrén López Escobar, Valentina María López Escobar y Lucía María López Escobar, todas ellas de fecha 30/07/2021.

También se ha solicitado a la Dirección Operativa de Contrataciones informe a este Comité Evaluador si la firma Chaco Internacional S.A., posee contratos firmados con esta Cartera de Estado posterior a la fecha 23/09/2020; (fecha de la presentación de la DDJJ del Sr. Efrén Cornelio López Oviedo adjuntada a la oferta) y de ser así se adjunte copia simple de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En respuesta mediante Memorándum DCG-DOC N° 505/2021 el Dpto. de Contratos y Garantías ha informado y remitido una planilla en la que consta los contratos suscriptos con la firma Chaco Internacional S.A., posteriores a la fecha 23/09/2020, en el cual consta que en fecha 11/06/2021 la firma suscribió su último contrato con esta Convocante.

En lo que respecta a la Declaración Jurada de Bienes y renta de la firma Chaco Internacional S.A. y conforme lo establece la ley N° 6355/19 articulo 1° numeral 2 inc. a) última parte que dice: … // *Deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 días que ésta se concrete y en igual termino al culminar la misma.* La firma debió presentar la declaración jurada de bienes y rentas de la empresa y los obligados a ello (accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas) correspondiente al contrato suscripto con esta convocante en fecha 11/06/2021 para el cual tuvo tiempo hasta el 25/06/2021) para su presentación respectiva.

M.S.P. y B.S

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Milagros Martínez Delgado
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Adm., Presup. y Fin. Ed.
MSP y BS

No obstante, y considerando que no compete a este Comité Evaluador imponer las sanciones establecidas en la Ley N° 6355/19, por la no presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activo y pasivo en el tiempo respectivo, se comunica y solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones tome los recaudos pertinentes para lo que hubiere lugar en Derecho.

Por lo tanto, conforme se indica al inicio la empresa Chaco S.A, cumple con lo requerido en el PBC., respecto a esta documentación y en las condiciones que la misma debía ser presentada (**); por lo que sigue en competencia ante una eventual recomendación de adjudicación.

El representante de la firma GT SCIENTIFIC S.A. observó:

En relación a la oferta de la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. para el ítem 22 se solicita a la Convocante verificar si la marca BIOBOAVISTA cumple con la certificación ISO13485 requerido en el PBC y Adenda 4, criterios de evaluación inciso 5, la certificación FDA no garantiza que cumple con ISO13485 ya que no es un requisito sustancial para obtener FDA. Tampoco se observa catálogo.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Conforme se detalla posteriormente, según nota DLIC N° 876/2021 se han requerido las documentaciones que avalen el cumplimiento de la certificación ISO13485. La firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. ha presentado la documentación correspondiente.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA DE LA EMPRESA
1	GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INFOTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	G T SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

Laboratorio Central de Salud Pública M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas Reg. 754 DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Fátima Milagros Martínez Mercado Asesora Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

1. GUAINDUPAR S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
673.884	HÉCTOR RUBÉN RECALDE INSFRÁN	1437113	NO REGISTRA DATOS
2.138.823	LAURA PETRONA GÓMEZ DE RECALDE	1437123	NO REGISTRA DATOS
3.707.526	LILIAN GABRIELA GONZÁLEZ MALLORQUÍN	1437142	NO REGISTRA DATOS

2. INFOTEC S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	1437335	NO REGISTRA DATOS
2.611.919	GABRIEL MARÍA ÁVILA CORVALAN	1437343	NO REGISTRA DATOS
2.877.381	FRANCESCA MARÍA SCAVONE GIAGNI	1437347	NO REGISTRA DATOS
927.712	JAVIER ANDRÉS MARÍN FONTCLARA	1437352	NO REGISTRA DATOS
4.150.483	ALBERTO DANIEL RIQUELME SEGOVIA	1437358	NO REGISTRA DATOS
579.954	GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS	1437368	NO REGISTRA DATOS
2.333.064	OSMAR SANTIAGO ADORNO GÓMEZ	1437375	NO REGISTRA DATOS
4.221.255	RENATO GREGORIO GÓMEZ MALLORQUÍN	1437379	NO REGISTRA DATOS
3.730.457	JOSÉ LUIS DUARTE ÁLVAREZ	1437384	NO REGISTRA DATOS

3. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
2.701.113	GONZALO IGNACIO RAMON SAMANIEGO ZUBIZARRETA	1437270	NO REGISTRA DATOS
2.196.320	LORENA MARÍA ASUNCIÓN SAMANIEGO MONTIEL	1437292	NO REGISTRA DATOS
2.196.319	JUAN MARCELO SAMANIEGO MONTIEL	1437296	NO REGISTRA DATOS
2.008.279	CARLOS IGNACIO AYALA GONZÁLEZ	1437302	NO REGISTRA DATOS
2.196.538	VÍCTOR GONZALO SAMANIEGO MONTIEL	1437323	NO REGISTRA DATOS

4. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
2.526.705	JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	1446378	NO REGISTRA DATOS

Dra. Juana G. Berrgas
Reg. 754
DOGIES - M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S

5. G T SCIENTIFIC S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1437197	NO REGISTRA DATOS
1.245.713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1437204	NO REGISTRA DATOS
998.452	MARÍA CONCEPCIÓN JARA DE FERNÁNDEZ	1437207	NO REGISTRA DATOS
2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	1437215	REGISTRA DATOS PERTENECIÓ A LA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZ. DE LA ARMADA PARAGUAYA HASTA EL AÑO 2015.-
871.212	MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	1437222	NO REGISTRA DATOS

6. DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
266.037	BLAS ASCARIO VÁZQUEZ FLEYTAS	1437230	REGISTRA DATOS PERTENECIÓ A LA FAC. DE CIENCIAS QUÍMICAS HASTA EL AÑO 2016.-
654.153	RITA SOFIA DA SILVA DE VÁZQUEZ	1437237	NO REGISTRA DATOS
1.135.487	JOSÉ ENRIQUE ESPÍNOLA ZARATE	1437241	NO REGISTRA DATOS
928.666	LILIANA MARÍA FRETES OLMEDO	1437247	NO REGISTRA DATOS
1.958.685	MARÍA LETICIA CASCO ESPÍNOLA	1437252	NO REGISTRA DATOS
815.869	MARÍA NIDIA FARIÑA FLORENTÍN	1437260	NO REGISTRA DATOS

7. CHACO INTERNACIONAL S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
816.225	CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	1437392	NO REGISTRA DATOS
685.931	EFRÉN CORNELIO LÓPEZ OVIEDO	1437401	NO REGISTRA DATOS
4.803.120	SILVANA MARÍA LÓPEZ ESCOBAR	1437403	NO REGISTRA DATOS
5.964.961	MARTIN EFRÉN LÓPEZ ESCOBAR	1437406	NO REGISTRA DATOS
5.964.963	LUCIANA MARÍA LÓPEZ ESCOBAR	1437413	NO REGISTRA DATOS
5.964.962	VALENTINA MARÍA LÓPEZ ESCOBAR	1437423	NO REGISTRA DATOS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S

8. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
532.991	NELSON MARCELO MALUFF DUMOT	1437151	NO REGISTRA DATOS
703.304	MARÍA DE LOURDES GUILLERMINA INSFRAN DE MALUFF	1437158	NO REGISTRA DATOS
406.246	RICARDO JORGE MALUFF DUMOT	1437161	NO REGISTRA DATOS
1.193.038	MARTA BEATRIZ SOLÍS SENS	1437166	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 749/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 2713/2021, de fecha 29/06/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "GUAINDUPAR S.A., INFOTEC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ, DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. e IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha. Sin embargo, existe Resolución A.J. N° 557/20, se inicia el procedimiento de rescisión de Contrato N° 181/2020 y la Res. A.J. N° 1113/20 "Por la cual se deja sin efecto el procedimiento iniciado por Resolución A.J. N° 557/20 a la empresa GT SCIENTIFIC S.A."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 265/2021 de fecha 02/07/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 748/2021 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, observando que el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

Dra. Juana G. Berrigas
Reg. 754
DGGIES | M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S

GUAINDUPAR S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 669/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta respuesta
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	Presenta respuesta
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Presenta respuesta
Desglose de precio para el ítem 8.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 698/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copias de contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de bienes (REACTIVOS Y/O INSUMOS PARA LABORATORIO) de los 3 últimos Ejercicios fiscales 2017-2018-2019.	Presenta respuesta
Copias autenticadas de Certificados a Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 años	Presenta respuesta
Copia autenticada de la Resolución de apertura del fabricante, vigente o constancia de que se encuentra en trámite de renovación, emitida por la DNVS.	Presenta respuesta
Constancia de inscripción vigente de la empresa habilitada emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) y listado de productos habilitados para importar y comercializar expedido por DNVS vigente, para los insumos.	Presenta respuesta
Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta respuesta
Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta respuesta
Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Ordenes de compra.	Presenta respuesta
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, consularizada o apostillad, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro Público de Comercio.	Presenta respuesta
Declaración Jurada donde el oferente se compromete a asignar código de barras al producto adjudicado para su entrega, en caso que el MSPBS lo requiera.	Presenta respuesta
Planilla de las Especificaciones Técnicas descriptas.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 766/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) según Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), remitida de: LILIAN GABRIELA GONZALEZ MALLORQUIN, EMERITO RECALDE FARIA	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1102/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Autorización del fabricante correspondiente a la marca DELTAPLUS, debidamente legalizado o apostillado conforme a los requerimientos del PBC.	**No presenta respuesta**

INFOTEC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 670/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 699/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copias de contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de bienes (REACTIVOS Y/O INSUMOS PARA LABORATORIO) de los 3 últimos Ejercicios	Presenta respuesta

Dra. Liliana C. Benegas
Reg. 764
DGGES - M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S.

fiscales 2017-2018-2019.	
Copias autenticadas de Certificados a Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 años.	Presenta respuesta
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, consularizada o apostillad, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro Público de Comercio.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 767/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) según Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), remitida de: JAVIER ANDRES MARIN FONTCLARA, ALBERTO DANIEL RIQUELME SEGOVIA, OSMAR SANTIAGO ADORNO GOMEZ, RENATO GREGORIO GOMEZ MALLORQUIN, JOSE LUIS DUARTE ALVAREZ, FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 866/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Para la aplicación del abastecimiento simultáneo, se solicita su conformidad para adecuar su precio a la menor oferta económica, para el ítem 10 a Gs. 3.696.-	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1011/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Para la aplicación del abastecimiento simultáneo, se solicita su conformidad para adecuar su precio a la menor oferta económica, para el ítem 22 a Gs. 19.850.-	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1103/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Autorización del fabricante correspondiente a la marca REMEL, debidamente legalizado o apostillado conforme a los requerimientos del PBC.	Presenta respuesta

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 671/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta respuesta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta respuesta
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	Presenta respuesta
Desglose de precio para el ítem 8 y 10.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 700/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copias de contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de bienes (REACTIVOS Y/O INSUMOS PARA LABORATORIO) de los 3 últimos Ejercicios fiscales 2017-2018-2019.	Presenta respuesta
Copias autenticadas de Certificados a Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 años.	Presenta respuesta
Copia autenticada de la Resolución de apertura del fabricante, vigente o constancia de que se encuentra en trámite de renovación, emitida por la DNVS.	Presenta respuesta
Certificado de habilitación vigente como empresa importadora de productos para diagnóstico de uso in vitro emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública, Dirección de Registros, Habilitación y Control.	Presenta respuesta
Constancia de inscripción vigente de la empresa habilitada emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) y listado de productos habilitados para importar y comercializar expedido por DNVS vigente, para los insumos.	Presenta respuesta
Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta respuesta

Dra. Irena G. Bourgas
Reg. 754
DGCIES - M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta respuesta
Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de compra.	Presenta respuesta
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, consularizada o apostillad, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro Público de Comercio.	Presenta respuesta
Declaración Jurada donde el oferente se compromete a asignar código de barras al producto adjudicado para su entrega, en caso que el MSPBS lo requiera.	Presenta respuesta
Planilla de las Especificaciones Técnicas descriptas.	Presenta respuesta
Catalogo o muestras de todos los insumos y reactivos en los que se presenta la empresa.	Presenta respuesta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017,2018, 2019 para contribuyentes de IRACIS	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 867/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Para la aplicación del abastecimiento simultáneo, se solicita su conformidad para adecuar su precio a la menor oferta económica, para el ítem 8 a Gs. 8.600.	Presenta respuesta
Para la aplicación del abastecimiento simultáneo, se solicita su conformidad para adecuar su precio a la menor oferta económica, para el ítem 10 a Gs. 3.696.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 876/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1101/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Carta Poder correspondiente a la marca BOAVISTA, debidamente legalizado o apostillado conforme a los requerimientos del PBC.	Presenta respuesta
Autorización del fabricante correspondiente a la marca DR. HOPE, debidamente legalizado o apostillado conforme a los requerimientos del PBC.	***Presenta respuesta**

JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	
Se solicita según Nota DLIC 672/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 891/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copia simple de la última Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, que posea la empresa.	Presenta respuesta

GT SCIENTIFIC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 673/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	Presenta respuesta
Desglose de precio para el ítem 24.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 701/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copia autenticada de la Resolución de apertura del fabricante, vigente o constancia de que se encuentra en trámite de renovación, emitida por la DNVS.	Presenta respuesta
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas descriptas.	Presenta respuesta
Catalogo o muestras de todos los insumos y reactivos en los que se presenta la empresa.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 768/2021	

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Documento / Aclaración	Respuesta del Oferente
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) según Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), remitida de: CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI, DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA, MIRTHA TERESA OLMEDO CARO, LOS SOCIOS/ ACCIONISTAS DE QUIMFA SA, atendiendo que la misma es accionista de la oferente.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 868/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Para la aplicación del abastecimiento simultáneo, se solicita su conformidad para adecuar su precio a la menor oferta económica, para el ítem 22 a Gs. 19.850.-	Presenta respuesta

DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 674/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta respuesta
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	Presenta respuesta
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Presenta respuesta
Desglose de precio para el ítem 23.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 702/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copias de contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de bienes (REACTIVOS Y/O INSUMOS PARA LABORATORIO) de los 3 últimos Ejercicios fiscales 2017-2018-2019.	Presenta respuesta
Copias autenticadas de Certificados a Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 años	Presenta respuesta
Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta respuesta
Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta respuesta
Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de compra.	Presenta respuesta
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro Público de Comercio.	Presenta respuesta
Declaración Jurada donde el oferente se compromete a asignar código de barras al producto adjudicado para su entrega, en caso que el MSPBS lo requiera.	Presenta respuesta
Planilla de las Especificaciones Técnicas descriptas.	Presenta respuesta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2019 para contribuyentes de IRACIS.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 769/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) según Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), remitida de: MARIA NIDIA FARIÑA FLORENTIN	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1104/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria del país de origen.	***Presenta respuesta**
Carta Poder debidamente legalizada o apostillada conforme a los requerimientos del PBC.	Presenta respuesta

Dra. Juana G. Berúgas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S.

CHACO INTERNACIONAL S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 675/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	Presenta respuesta
Desglose de precio para los ítems 8,10,11 y 12.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 703/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de inscripción vigente de la empresa habilitada emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) y listado de productos habilitados para importar y comercializar expedido por DNVS vigente, para los insumos.	Presenta respuesta
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, consularizada o apostillad, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro Público de Comercio.	Presenta respuesta
Planilla de las Especificaciones Técnicas descriptas.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 869/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Para la aplicación del abastecimiento simultáneo, se solicita su conformidad para adecuar su precio a la menor oferta económica, para el ítem 8 a Gs. 8.600.	Presenta respuesta
Para la aplicación del abastecimiento simultáneo, se solicita su conformidad para adecuar su precio a la menor oferta económica, para el ítem 22 a Gs. 19.850.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 890/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copia simple de la última Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, que posea la empresa.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 922/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copia simple de la Constancia de la presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados., en atención a la suscripción de un contrato en fecha 30/04/2021 con esta Cartera de estado, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2 inc. a) de la Ley N° 6355/19.	Presenta respuesta

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 676/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**). Atendiendo que el presentado en su oferta venció el 17/06/2021, antes del inicio de la etapa competitiva que fue el 22/06/2021.	Presenta respuesta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta respuesta
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	Presenta respuesta
Desglose de precio para el ítem 8.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 704/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copias autenticadas de Certificados a Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 años.	Presenta respuesta
Catalogo o muestras de todos los insumos y reactivos en los que se presenta la empresa	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 770/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y	**No presenta respuesta**

M.S.P y B.S

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGES - M.S.P. y B.S.

pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) según Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), remitida de: MARTA BEATRIZ SOLIS SENS, ANDREA FERREIRA DE MALUFF	

La firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**, no ha dado respuesta a lo solicitado en la Nota DLIC N° 770/2021. La nota en cuestión, ha sido remitida por correo electrónico en fecha 12 de julio de 2021, otorgándole un plazo máximo de 24 horas, plazo computado desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, así como lo establece la Resolución DNCP N° 2490/19. En tal sentido, la firma no ha remitido su respuesta a la Convocante, por tanto, se procede a **DESESTIMAR** su oferta y la misma no será tenida en cuenta para la evaluación de los demás criterios.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 1399/20, Art. 58, *se observa cuanto sigue:*

Han presentado sus ofertas con las correcciones aritméticas correspondientes, como aceptación tácita a la normativa, los siguientes oferentes:

- ✓ CHACO INTERNACIONAL S.A.: Ítem 10.
- ✓ BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.: Ítem 10.
- ✓ JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ: Ítem 23.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió a analizar la composición detallada de los precios que no se adecuan a las disposiciones vigentes, presentadas por los oferentes, en respuesta a lo solicitado en el Punto 2 del presente informe:

Empresa	Ítems	
	< -25%	**> 15%**
GUAINDUPAR S.A.	Ítem 8: -68,15%	
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Ítem 8: -44,44%	
	Ítem 10: -28,90%	
G T SCIENTIFIC S.A.		Ítem 24: 156,55%
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	Ítem 23: -26,30%	
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Ítem 8: -37,07%	
	Ítem 10: -29,26%	
		Ítem 11: 19,78%
		Ítem 12: 44,41%

Las explicaciones detalladas comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias. Atendiendo a que lo ofertado se encuentra fuera de los rangos permitidos y, que las firmas, además de los costos, han previsto los gastos impositivos y ganancias en su composición; se evidencia que resulta aplicable lo propuesto. En consecuencia, las explicaciones presentadas por los oferentes, satisfacen a este comité y se aceptan los precios ofertados.

A excepción del ÍTEM 12 de CHACO INTERNACIONAL S.A. e ÍTEM 24 de GT SCIENTIFIC S.A., cuyos precios no se aceptan, por superar ampliamente al precio referencial. Por tanto, no habiendo otras ofertas en estos ítems, se recomienda **DECLARARLOS DESIERTOS.**

Dra. Juana G. Barúgas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

El único ítem cotizado de producción nacional es el número 23: "Alcohol Rectificado - Solución", por tanto, se verifica en el portal del MIC y se verifican dos Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN):

No seguro | www.vue.org.py

VUE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Pro.Natural, Origen Vegetal	103253	386816	673763	VerCertificado	Autorizado,	10/05/2021 19:48:09	800757998	ATMAN S.A.
Pro.Natural, Origen Vegetal	102280	386816	674688	VerCertificado	Autorizado,	29/04/2021 18:42:23	800159144	LABORATORIOS GALENO SA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Los mismos corresponden a las marcas: **DESINGEL** ofertado por la firma JML DISTRIBUIDORA (Certificado 103253) e **ITALQUIMICA** ofertado por la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. (Certificado 102280).

Atendiendo a que ambas ofertas son nacionales y presentan el CPEN, la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no se aplica, no se observan empates de precios.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	GUAINDUPAR S.A.	1646314
2	INFOTEC S.A.	1646214
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1646282
4	JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	1645976
5	G T SCIENTIFIC S.A.	1645937
6	DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	1646181
7	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1646222

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7
1. Formulario de Oferta (*)	C Sin Folio	C Fs 12/15	C Fs 01/03	C Fs 01/03	C Fs 01/03	C Fs 01/03	C Fs 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Sin Folio	C Fs 03/08	C Fs 04/07	C Fs 04/09	C Fs 04/13	C Fs 04/06	C Fs 04/05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C Fs 13	C Fs 15	C Fs 08	C Fs 06
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	C Fs 28	N/A	C Fs 09	N/A

Dra. Juana G. Barrios
Reg. 754
DGGIES - M.S.P.y B.S.

M.S.P. y B.S

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**C** A.I. N° 1437 + NOTA RESPUESTA	**C** SIPE - (A.I N° 48 y A.I N° 49) + NOTA RESPUESTA	**C** A.I N° 1878 y A.I N° 1879	**C** Fs 22	**C** SIPE (A.I N° 224 y A.I. N° 199) + NOTA RESPUESTA (A.I. N° 176)	**C** A.I N° 41 + NOTA RESPUESTA	**C** Fs 08/09
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**C** SIPE	**C** SIPE	**C** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 15	**C** SIPE	**C** Fs 10	**C** SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**C** SIPE	**C** SIPE	**C** SIPE	**C** Fs 14	**C** SIPE	**C** Fs 11	**C** SIPE
8- Documentos legales							
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A	**C** Fs 16	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	N/A	**C** Fs 17	N/A	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**C** SIPE	**C** SIPE	**C** SIPE	N/A	**C** SIPE	**C** SIPE	**C** SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**C** SIPE	**C** SIPE	**C** SIPE	N/A	**C** SIPE	**C** SIPE	**C** SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**C** SIPE	**C** SIPE	**C** Fs 16/17	N/A	**C** SIPE	**C** SIPE	**C** SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**C** SIPE	**C** SIPE	**C** Fs 11/15	N/A	**C** SIPE	**C** SIPE	**C** SIPE
c. Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7
Cualquier otro documento adicional requerido.							
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**C** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 18	**C** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 23	**C** Fs 19	**C** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 73
b) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	**C** SIPE	**C** SIPE	**C** SIPE	**C** Fs 13	**C** Fs 15	**C** Fs 08	**C** Fs 06
c) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	**C** NOTA RESPUESTA	**C** SIPE	**C** SIPE	**C** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 16	**C** NOTA RESPUESTA	**C** SIPE
d) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	**C** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 17	**C** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 24	**C** Fs 20	**C** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 74
e) Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra.	**C** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 19	**C** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 27	**C** Fs 21	**C** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 75
f) Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el Registro Público de Comercio.	***NC**	**C** NOTA RESPUESTA	***NC (ÍTEM 8)** **C (DEMÁS ÍTEMS)** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 28	**C** Fs 23	**C** NOTA RESPUESTA	**C** NOTA RESPUESTA
g) Planilla de precios en Excel versión 2003 o posterior impresa y en medios magnéticos.	**C**	**C**	**C**	**C**	**C**	**C**	**C**
h) Declaración Jurada donde el oferente se compromete a asignar código de barras al producto adjudicado para su entrega, en caso que el MSPBS lo requiera.	**C** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 16	**C** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 25	**C** Fs 22	**C** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 76
i) Declaración jurada de las Especificaciones Técnicas descriptas	**C** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 23	**C** NOTA RESPUESTA	**C** Fs 26	**C** NOTA RESPUESTA	**C** NOTA RESPUESTA	**C** NOTA RESPUESTA

*La firma **GUAINDUPAR S.A.**, no ha dado respuesta a la solicitud realizada según Nota DLIC N° 1102/2021, remitida el 13/09/2021 al correo electrónico declarado por el oferente en su formulario de oferta. En dicha nota se le ha requerido la presentación de la *Autorización del fabricante correspondiente a la marca DELTAPLUS, debidamente legalizado o apostillado conforme a los requerimientos del PBC,* otorgándole un plazo máximo de 24 horas, plazo computado desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, así como lo establece la Resolución DNCP N° 2490/19. Por tanto, corresponde la **DESESTIMACIÓN** de su oferta **para el ítem 8**, por no presentar la documentación en las condiciones requeridas.

La firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**, en respuesta a la solicitud realizada según Nota DLIC N° 1101/2021, ha presentado la Autorización del Fabricante autenticada por escribanía de la marca DR. HOPE, para el ítem 8; sin la debida legalización o apostillado requeridas en las bases y condiciones del llamado. Por tanto, corresponde la **DESESTIMACIÓN** de su oferta **para el ítem 8**, por no presentar la documentación en las condiciones requeridas.

Dra. Irma G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S.

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITO NRO.	REQUISITOS DOCUMENTALES
REQUISITO N° 1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
REQUISITO N° 2	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera).

EMPRESA	REQUISITO N° 1	REQUISITO N° 2
GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
INFOTEC S.A.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE SIPE	CUMPLE s/Nota de Respuesta
JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	CUMPLE FS 15	CUMPLE FS 39 AL 69
G T SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE FS 10	CUMPLE SIPE y s/Nota Respuesta
CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE SIPE	CUMPLE FS 10 AL 48

El Comité de Evaluación procede a solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica - DOC la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
GUAINDUPAR S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,85	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,35	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,33	CUMPLE
INFOTEC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,93	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,52	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,02	CUMPLE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,34	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,49	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,96	CUMPLE
JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	RATIO DE LIQUIDEZ	2,69	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,42	CUMPLE
	RENTABILIDAD	1,49	CUMPLE
G T SCIENTIFIC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,55	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	CUMPLE
	RENTABILIDAD	1,17	CUMPLE
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	6,18	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,11	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,09	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,23	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,35	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,53	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, según DICTAMEN FINANCIERO A.T./DOC N° 52/2021 se podrá visualizar conforme al **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITO NRO.	REQUISITOS DOCUMENTALES
REQUISITO N° 1	Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de bienes afines (REACTIVOS Y/O INSUMOS PARA LABORATORIO) de los 3 últimos Ejercicios Fiscales 2017-2018-2019
REQUISITO N° 2	Copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S.

EMPRESA	REQUISITO N° 1	REQUISITO N° 2
GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE s/Nota de Respuesta	CUMPLE s/Nota de Respuesta
INFOTEC S.A.	CUMPLE s/Nota de Respuesta	CUMPLE s/Nota de Respuesta
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE s/Nota de Respuesta	CUMPLE s/Nota de Respuesta
JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	CUMPLE FS 77 AL 131	CUMPLE FS 70 AL 76
G T SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE FS 27 AL 67	CUMPLE FS 68 AL 71
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE s/Nota de Respuesta	CUMPLE s/Nota de Respuesta
CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE FS 49 AL 66	CUMPLE FS 82 AL 84

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes afines (REACTIVOS y/o INSUMOS PARA LABORATORIO) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.017-2.018-2.019.

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	25% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.)	OBS.
GUAINDUPAR S.A.	43.000.000	10.750.000	49.857.600	CUMPLE
INFOTEC S.A.	1.836.600.000	459.150.000	4.435.802.990	CUMPLE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	8.797.500.780	2.199.375.195	69.319.147.966	CUMPLE
JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	448.980.000	112.245.000	316.496.200	CUMPLE
G T SCIENTIFIC S.A.	1.175.000.000	293.750.000	39.897.905.634	CUMPLE
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	450.000.000	112.500.000	399.612.000	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2.212.564.000	553.141.000	11.721.980.400	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, según DICTAMEN FINANCIERO A.T./DOC N° 52/2021 se podrá visualizar conforme al **(ANEXO II)**

ÍNDICE: Poseer experiencia en provisión de bienes a fines, demostrables con copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

EMPRESA	OBSERVACIÓN
GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE
INFOTEC S.A.	CUMPLE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	CUMPLE
G T SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	GUAINDUPAR S.A.	1646314
2	INFOTEC S.A.	1646214
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1646282
4	JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	1645976
5	G T SCIENTIFIC S.A.	1645937
6	DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	1646181
7	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1646222

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

Dra. Juana C. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S.

REQUISITOS DOCUMENTALES	1	2	3	4	5	6	7
1. Copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de bienes REACTIVOS Y/O INSUMOS DE LABORATORIO donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (CINCO) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA	C Fs 70/76	C Fs 68/71	C NOTA RESPUESTA	C Fs 67/68
2. En el caso de que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional) deberá presentar, copia autenticada de la Resolución de Apertura del fabricante, vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	C Fs 9	N/A
3. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales) deberá presentar el distribuidor, copia autenticada de la Resolución de apertura del fabricante, vigente o constancia de que se encuentra en trámite de renovación, emitida por la DNVS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4. En caso que el oferente no sea representante del producto, deberán presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la Solicitud de renovación en trámite del representante o importados, para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o constancia de que encuentra en trámite de renovación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Para los productos nacionales que se oferten será suficiente la presentación del Control de calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSPBS como ser el INTN, CEMIT u Otro además del Registro Sanitario Vigente emitido por la DNVS.	N/A	N/A	N/A	C Fs 30	N/A	C Fs 13/14	N/A
7. Para reactivos nacionales: Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	N/A	N/A	N/A	C Fs 31	N/A	C Fs 14	N/A
8. Certificado vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de Reactivos para diagnósticos, emitidos por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS.	N/A	N/A	N/A	N/A	C Fs 95	N/A	N/A
9. Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	***NC (ÍTEM 25) N/A (ÍTEM 23)**	N/A
10. Certificado de habilitación vigente como empresa importadora de productos para diagnóstico de uso in vitro emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública, Dirección de Registro, Habilitación y Control	N/A	N/A	C Fs 22	N/A	C Fs 94	N/A	C Fs 67
11. Constancia de inscripción vigente de la empresa habilitada emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) y listado de productos habilitados para importar y comercializar expedido por DNVS vigente, para los insumos.	N/A	C Fs 28	C NOTA RESPUESTA	N/A	C Fs 98/104	N/A	C NOTA RESPUESTA

*Mediante Nota DLIC N° 1104/2021, remitida el 13/09/2021 al correo oficial declarado por el oferente **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**, se ha solicitado la presentación del *Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria del país de origen*; el

M.S.P. y B.S

Dra. Irma G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

oferente en su nota de respuesta no presenta el documento solicitado, sino que adjunta una carta emitida por el fabricante, manifestando que el producto Alcohol etílico absoluto *"...no requiere un Certificado de Libre Venta para su comercialización, de la misma forma el producto no tiene ninguna regulación a la exportación por parte de la autoridad aduanera..."*

En tal sentido, corresponde la **DESESTIMACIÓN** de su oferta del **ítem 25**, por no cumplir con la presentación del documento: Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria del país de origen.

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que:

ÍNDICE: Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que los análisis realizados de los mismos reúnan los criterios solicitados.

EMPRESA	OBSERVACIÓN
GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE
INFOTEC S.A.	CUMPLE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	CUMPLE
G T SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas. Se requiere presentación de muestras para los ítems: 8, 16 y 22.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTE	MUESTRAS	OBS. EETT
1	Guante de nitrilo	Guantes de nitrilo, no estéril, ambidiestros, libre de polvo, de 30 cm que presentan puño con reborde. Tamaño M	NO SE COTIZA		
2	Guante de nitrilo	Guantes de nitrilo ambidiestros, libre de polvo, de 30 cm que presentan puño con reborde. Tamaño S.	NO SE COTIZA		
3	Guante de nitrilo	Guantes de nitrilo ambidiestros, libre de polvo, de 30 cm que presentan puño con reborde. Tamaño G	NO SE COTIZA		
4	Guante de procedimiento	Guante de látex, no estéril ambidiestro de 30 cm con puño con reborde libres de polvo empaquetado en doble bolsa. Específico para cada mano. Tamaño S	NO SE COTIZA		
5	Guante de procedimiento	Guante de látex, no estéril ambidiestro de 30 cm con puño con reborde libres de polvo empaquetado en doble bolsa. Específico para cada mano. Tamaño M.	NO SE COTIZA		
6	Guante de procedimiento	Guante de látex, no estéril ambidiestro de 30 cm con puño con reborde libres de polvo empaquetado en doble bolsa. Específico para cada mano. Tamaño L	NO SE COTIZA		
7	Alcohol en Espuma	Alcohol en espuma para dispensador	NO SE COTIZA		
8	Tapa boca	Tapabocas PFF2/**KN95**. Tapa boca para partículas equivalentes a la clase PFF-2; purificadores de aire descartables con filtro,	**GUAINDUPAR S.A.**	DESESTIMADA POR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	

Dra. Jeanna G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S

		tipo pieza semi facial, para vapores (aerosoles generados térmicamente), partículas sin aceite, clase S (solidos) y/o agentes biológicos. Fabricada con filtro en poliéster. Filtro con tratamiento electrostático. TNT en la parte externa. Clip nasal metálico. Elásticos de poliéster con elastano. Eficiencia de filtración: de 90 a 94%. Presenta protección equivalente al tapabocas N95. Debe contar con sello de certificación según normas técnicas de fabricación. Se solicita enviar muestra y **catálogo**.	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	DESESTIMADA POR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
			CHACO INTERNACIONAL S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9	Tubo de Polipropileno	Tubos de polipropileno estériles de 5 a 10 mL como mínimo con tapa rosca externa, fondo cónico con faldón. Dimensiones: **entre 15 x 90 mm hasta 16x92mm.**	NO SE COTIZA		
			NO SE COTIZA		
			NO SE COTIZA		
10	Hisopo	Hisopos de dacrón u otro material sintético o de espuma de celda abierta que permite la captación y liberación de microorganismos y flujo completo de reactivos para protocolos de pruebas moleculares (no algodón) y palillo plástico rígido estériles, mango de poli estireno rompible. Presentación individual.	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	**CUMPLE**	N/A
			CHACO INTERNACIONAL S.A.	**CUMPLE**	N/A
			INFOTEC S.A.	**CUMPLE**	N/A
11	Tubo para PCR	Tiras de tubos para PCR para EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL, Strip de 8 tubos por tira compatibles con equipo de PCR en Tiempo Real disponible en el LCSP (Termociclador 7500 de Applied Biosystem)	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**CUMPLE**	N/A
12	Tapa para microplaca	Tapa óptica para micro placa, CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL. Cap Strip, de 8 tapas por tira	DESESTIMADO POR SUPERAR AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIAL		
13	Microplacas	Micro placas **Faldon** ÓPTICAS de 96 pocillos de 0,2 ml transparentes de paredes extrafinas y homogéneas, para procesamiento de muestras, compatibles con equipo termociclador Bio Rad	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**CUMPLE**	N/A
14	Servilleta de uso médico	Papel toalla intercaladas paquete entre 350 y 400 hojas cada una medida 19 x 22 cm como mínimo para uso en laboratorio.	NO SE COTIZA		
15	Tubo de Microcentrifuga	Capacidad 1,5 ml, con tapa unida al tubo sistema safelock, para PCR, libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos autoclavable, con buena experiencia de uso en el LCSP, mediante "Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP y enviar muestra	NO SE COTIZA		
16	Crioviales de polipropileno, tapa rosca	CRIOVIALES ESTERILES, De 2 ml a 2.5 ml., con tapa rosca externa, de polipropileno, autoclavable y estériles, enviar muestra **o catalogo**	NO SE COTIZA		
17	Punta para pipeta automatica	Puntas Universales. De pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 200 a 1000 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponible en el LCSP. Human, Eppemdorf, Ranin	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	**CUMPLE**	N/A
18	Punta para pipeta automatica	Puntas Universales. De pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 10 a 200 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponible en el LCSP. Human, Eppemdorf, Ranin	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	**CUMPLE**	N/A

M.S.P. y B.S

Dra. [illegible] G. Benegas
Reg. 754
DGCES - M.S.P. y B.S.

19	Punta para pipeta automatica	Punta para pipeta automática de pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 2 a 20 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponibles en el L.C.S.P, marcas Eppendeorf o Human	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	**CUMPLE**	N/A
20	Punta para pipeta automatica	Punta para pipeta automática de pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 0,5 a 10 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponibles en el L.C.S.P, marcas Eppendeorf o Human	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	**CUMPLE**	N/A
21	Punta para pipeta automatica	Punta para pipeta automática de pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 100 a 1000 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponibles en el L.C.S.P, marcas Eppendeorf o Human	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	**CUMPLE**	N/A
22	Equipo para Toma de Muestra	Equipo para toma de muestras, Conteniendo 2 ml. como mínimo, medio de transporte líquido para virus (**Respiratorio**). Para transporte de muestras virales, con un hisopo como mínimo, de dacrom u otro material sintético o de espuma de celda abierta que permite una óptima captación y liberación de microorganismos y flujo completo de reactivos para protocolos de pruebas moleculares (no algodón) y palillo plástico rígido. El tubo debe tener fondo cónico, Estéril, sin carbón activado. ***Enviar muestra o catalogo***	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			CHACO INTERNACIONAL S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			INFOTEC S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
23	Alcohol Rectificado - Solucion	Alcohol Rectificado - Solución, Con certificado de calidad de origen. Concentración de 96 % como mínimo.	**DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**	**CUMPLE**	N/A
24	Reactivo para la Extraccion de Acidos Nucleicos	Buffer –Tampón de lisis viral, utilizado para inactivación viral y purificación de ácidos nucleicos de lisis viral que se utiliza para purificar ácidos nucleicos virales. **Composición: Debe estar conformado a base de detergentes capaces de disgregar membranas y una combinación de sales para la extracción y purificación**.	DESESTIMADO POR SUPERAR AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIAL		
25	Etanol Absoluto p.a.	Etanol Absoluto p.a., 99% de pureza. Certificada por la autoridad sanitaria del país de origen.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		

9. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme lo establecen las bases y condiciones del llamado, este criterio aplica para los ítems: 08, 09, 10, 15, 16, 17, 21 y 22. Para tal efecto, se ha procedido a solicitar la conformidad de las empresas para adecuar a las menores ofertas económicas correspondientes (según punto 2 del presente informe).

La distribución de las cantidades a ser adjudicadas, conforme al orden de las ofertas, es la siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	Posición / Porcentaje	Precio unitario	CANTIDADES
8	Tapa boca	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	1 / 100%	8.600	5.000
		-	-		-
		-	-		-

M.S.P. y B.S.

Dra. Judna G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	Posición / Porcentaje	Precio unitario	CANTIDADES
9	Tubo de Polipropileno	NO SE COTIZA	-	-	-
		NO SE COTIZA	-		-
		NO SE COTIZA	-		-
10	Hisopo	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	1 / 50%	3.696	80.000
		BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	2 / 30%		48.000
		INFOTEC S.A.	3 / 20%		32.000
15	Tubo de Microcentrífuga	NO SE COTIZA	-	-	-
		NO SE COTIZA	-		-
		NO SE COTIZA	-		-
16	Crioviales de polipropileno, tapa rosca	NO SE COTIZA	-	-	-
		NO SE COTIZA	-		-
		NO SE COTIZA	-		-
17	Punta para pipeta automática	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	1 / 100%	1.145.128	3.000
		-	-		-
		-	-		-
21	Punta para pipeta automática	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	1 / 100%	1.211.675	20
		-	-		-
		-	-		-
22	Equipo para Toma de Muestra	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	1 / 50%	19.850	20.000
		CHACO INTERNACIONAL S.A.	2 / 30%		12.000
		INFOTEC S.A.	3 / 20%		8.000

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Declarar desiertos los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 15 y 16,*** conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

b) ***Declarar desierto el ítem 25,*** conforme al inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

c) ***Declarar desiertos los ítems 12 y 24,*** conforme al inciso c) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

d) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.									
Ítem	**Descripción del Bien**	**Presentación de entrega**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
10	Hisopo	Unidad	Unidad	UNIDAD	MEDMAY	CHINA	48.000	3.696	177.408.000
17	Punta para pipeta automática	Caja x 8 Racks como mínimo	Unidad	CAJA	CRALPLAST	BRASIL	3.000	1.145.128	3.435.384.000
18	Punta para pipeta automática	Caja x 10 a 12 Racks como mínimo	Unidad	CAJA	CRALPLAST	BRASIL	2.000	1.289.017	2.578.034.000

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.									
Ítem	**Descripción del Bien**	**Presentación de entrega**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
19	Punta para pipeta automática	Caja x 10 a 12 Racks como mínimo	Unidad	CAJA	CRALPLAST	BRASIL	1.100	1.156.680	1.272.348.000
20	Punta para pipeta automática	Caja x 10 a 12 Racks como mínimo	Unidad	CAJA	CRALPLAST	BRASIL	20	1.205.064	24.101.280
21	Punta para pipeta automática	Caja x 10 a 12 Racks como mínimo	Unidad	CAJA	CRALPLAST	BRASIL	20	1.211.675	24.233.500
22	Equipo para Toma de Muestra	Unidad	Unidad	FRASCO	BIOBOAVISTA	BRASIL	20.000	19.850	397.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**7.908.508.780**

SON GUARANÍES: SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA.

CHACO INTERNACIONAL S.A.									
Ítem	**Descripción del Bien**	**Presentación de entrega**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
8	Tapa boca	UNI	UNI	ENVASE ESTERIL	SHANGHAI CHANNELMED IMPORT EXPORT CO LTD	CHINA	5.000	8.600	43.000.000
10	Hisopo	UNI	UNI	UNIDAD	MEDICAL WIRE & EQUIPMENT CO LTD	REINO UNIDO	80.000	3.696	295.680.000
11	Tubo para PCR	Caja x 125 unidades como mínimo	UNI	CAJA	APPLIED BIOSYSTEMS	USA /CHINA / CANADA / ISRAEL / SUIZA / DINAMARCA / LITUANIA / SUECIA / SINGAPUR / MÉXICO	300	1.550.000	465.000.000
13	Microplacas	Caja x 50 unidades como mínimo	Unidad	CAJA	THERMO SCIENTIFIC	USA /CHINA / CANADA / ISRAEL / SUIZA / DINAMARCA / LITUANIA / SUECIA / SINGAPUR / MÉXICO	12	4.667.000	56.004.000
22	Equipo para Toma de Muestra	Unidad	Unidad	FRASCO	MEDICAL WIRE & EQUIPAMENT CO LTD	REINO UNIDO	12.000	19.850	238.200.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**1.097.884.000**

SON GUARANÍES: MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S.

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.									
Ítem	Descripción del Bien	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
23	"Alcohol Rectificado - Solución"	Frasco x 1000 ml como mínimo	Unidad	FRASCO	ITALQUIMICA	NACIONAL	30.000	13.000	390.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**390.000.000**

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES.

INFOTEC S.A.									
Ítem	Descripción del Bien	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	Hisopo	Unidad	Unidad	UNIDAD	GOOD CARE	CHINA / USA	32.000	3.696	118.272.000
22	Equipo para Toma de Muestra	Unidad	Unidad	FRASCO	REMEL	USA	8.000	19.850	158.800.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**277.072.000**

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL.

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	10, 17, 18, 19, 20, 21, 22	7.908.508.780
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	8, 10, 11, 13, 22	1.097.884.000
3	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	23	390.000.000
5	INFOTEC S.A.	10, 22	277.072.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**9.673.464.780**
SON GUARANÍES: NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA.			

Este informe concluye en fecha 30 de setiembre del 2021, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, así como a otras dependencias; de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer. Por otra parte, la situación epidemiológica por la que atravesamos, ha provocado que varias dependencias de esta institución trabajen en cuadrillas, así como el aislamiento de los funcionarios debido al contagio masivo; provocando que los procesos internos se vean afectados y ralentizados.

Abg. Fátima Martínez
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Juana Benegas
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Shirley Villalba
Laboratorio Central de Salud Pública

M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID 19 con ID: 386816

								GT SCIENTIFIC					JML DISTRIBUIDORA					IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.					CHACO INTERNACIONAL				
Item	Descripción del Bien	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA	TOTAL	%VARIAC	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA	TOTAL	%VARIAC	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA	TOTAL	%VARIAC	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA	TOTAL	%VARIAC
1	Guante de nitrilo	Caja x 500 unidades	Unidad	CAJA	200	5.338.667	1.067.733.400				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
2	Guante de nitrilo	Caja x 500 unidades	Unidad	CAJA	200	5.327.334	1.065.466.800				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
3	Guante de nitrilo	Caja x 500 unidades	Unidad	CAJA	100	5.340.834	534.083.400				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
4	Guante de procedimiento	Caja x 500 unidades	Unidad	CAJA	160	5.570.999	891.359.840				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
5	Guante de procedimiento	Caja x 500 unidades	Unidad	CAJA	160	5.570.999	891.359.840				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
6	Guante de procedimiento	Caja x 500 unidades	Unidad	CAJA	100	5.570.999	557.099.900				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
7	Alcohol en Espuma	Unidad	Unidad	UNIDAD	100	40.000	4.000.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
8	Tapa boca	Unidad	Unidad	ENVASE ESTERIL	5.000	27.000	135.000.000				-	-100,00				-	-100,00	9.000	DAVEMED VMG	CHINA	45.000.000	-66,67	16.990	SHANGHAI CHANNELMED IMPORT EXPORT CO LTD	CHINA	84.950.000	-37,07
9	Tubo de Polipropileno	Unidad	Unidad	UNIDAD	80.000	2.600	208.000.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
10	Hisopo	Unidad	Unidad	UNIDAD	160.000	5.225	836.000.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00	3.696	MEDICAL WIRE & EQUIPMENT CO LTD	REINO UNIDO	591.360.000	-29,26
11	Tubo para PCR	Caja x 125 unidades como minimo	Unidad	CAJA	300	1.294.000	388.200.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00	1.550.000	APPLIED BIOSYSTEMS	USA /CHINA / CANADA / ISRAEL / SUIZA / DINAMARCA / LITUANIA / SUECIA / SINGAPUR / MÉXICO	465.000.000	19,78
12	Tapa para microplaca	Caja x 100 unidades como minimo	Unidad	CAJA	150	966.000	144.900.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00	1.395.000	APPLIED BIOSYSTEMS	USA /CHINA / CANADA / ISRAEL / SUIZA / DINAMARCA / LITUANIA / SUECIA / SINGAPUR / MÉXICO	209.250.000	44,41
13	Microplacas	Caja x 50 unidades como minimo	Unidad	CAJA	12	4.350.000	52.200.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00	4.667.000	THERMO SCIENTIFIC	USA /CHINA / CANADA / ISRAEL / SUIZA / DINAMARCA / LITUANIA / SUECIA / SINGAPUR / MEXICO	56.004.000	7,29
14	Servilleta de uso médico	Paquete de 2 rollos cada uno como minimo	Unidad	PAQUETE	10.000	8.628	86.280.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
15	Tubo de Microcentrifuga	Paquete x 500 a 600 unidades	Unidad	PAQUETE	5.000	225.000	1.125.000.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
16	Crioviales de pollpropileno, tapa rosca	Vial	Unidad	UNIDAD	100.000	2.380	238.000.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
17	Punta para pipeta automatica	Caja x 8 Racks como minimo	Unidad	CAJA	3.000	996.000	2.988.000.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
18	Punta para pipeta automatica	Caja x 10 a 12 Racks como minimo	Unidad	CAJA	2.000	1.121.200	2.242.400.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
19	Punta para pipeta automatica	Caja x 10 a 12 Racks como minimo	Unidad	CAJA	1.100	1.006.000	1.106.600.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
20	Punta para pipeta automatica	Caja x 10 a 12 Racks como minimo	Unidad	CAJA	20	1.048.000	20.960.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
21	Punta para pipeta automatica	Caja x 10 a 12 Racks como minimo	Unidad	CAJA	20	1.054.000	21.080.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
22	Equipo para Toma de Muestra	Unidad	Unidad	FRASCO	40.000	19.890	795.600.000	22.625	VIRCELL	ESPAÑA	905.000.000	13,75				-	-100,00				-	-100,00	20.150	MEDICAL WIRE & EQUIPAMENT CO LTD	REINO UNIDO	806.000.000	1,31
23	Alcohol Rectificado - Solucion	Frasco x 1000 ml como minimo	Unidad	FRASCO	30.000	17.640	529.200.000				-	-100,00	14.966	DESINGEL	NACIONAL	448.980.000	-15,16				-	-100,00				-	-100,00
24	Reactivo para la Extraccion de Acidos Nucleicos	Frasco de 150 ml como minimo	Unidad	FRASCO	50	2.104.850	105.242.500	5.400.000	PROMEGA	USA	270.000.000	156,55				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
25	Etanol Absoluto p.a.	Frasco x 1000 ml como minimo	Unidad	FRASCO	200	305.000	61.000.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
							16.094.765.680				1.175.000.000					448.980.000					45.000.000					2.212.564.000	

Dra. Juana M. Benegas
Reg. 124
DGGIES - M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID 19 con ID: 386816

								INFOTEC S.A.					BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.					DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.					GUANDUPAR S.A.				
Item	Descripción del Bien	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA	TOTAL	%VARIAC	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA	TOTAL	%VARIAC	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA	TOTAL	%VARIAC	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA	TOTAL	%VARIAC
1	Guante de nitrilo	Caja x 500 unidades	Unidad	CAJA	200	5.338.667	1.067.733.400				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
2	Guante de nitrilo	Caja x 100 unidades	Unidad	CAJA	200	5.327.334	1.065.466.800				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
3	Guante de nitrilo	Caja x 500 unidades	Unidad	CAJA	100	5.340.834	534.083.400				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
4	Guante de procedimiento	Caja x 100 unidades	Unidad	CAJA	160	5.570.999	891.359.840				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
5	Guante de procedimiento	Caja x 100 unidades	Unidad	CAJA	160	5.570.999	891.359.840				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
6	Guante de procedimiento	Caja x 100 unidades	Unidad	CAJA	100	5.570.999	557.099.900				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
7	Alcohol en Espuma	Unidad	Unidad	UNIDAD	100	40.000	4.000.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
8	Tapa boca	Unidad	Unidad	ENVASE ESTERIL	5.000	27.000	135.000.000				-	-100,00	15.000	DR. HOPE	CHINA	75.000.000	-44,44				-	-100,00	8600	DELTAPLUS	ARGENTINA	43.000.000	-68,15
9	Tubo de Polipropileno	Unidad	Unidad	UNIDAD	80.000	2.600	208.000.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
10	Hisopo	Unidad	Unidad	UNIDAD	160.000	5.225	836.000.000	6.009	GOOD CARE	CHINA / USA	961.440.000	15,00	3.715	MEDMAY	CHINA	594.400.000	-28,90				-	-100,00				-	-100,00
11	Tubo para PCR	Caja x 125 unidades como minimo	Unidad	CAJA	300	1.294.000	388.200.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
12	Tapa para microplaca	Caja x 100 unidades como minimo	Unidad	CAJA	150	966.000	144.900.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
13	Microplacas	Caja x 50 unidades como minimo	Unidad	CAJA	12	4.350.000	52.200.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
14	Servilleta de uso médico	Paquete de 2 rollos cada uno como minimo	Unidad	PAQUETE	10.000	8.628	86.280.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
15	Tubo de Microcentrifuga	Paquete x 500 a 600 unidades	Unidad	PAQUETE	5.000	225.000	1.125.000.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
16	Crioviales de polipropileno, tapa rosca	Vial	Unidad	UNIDAD	100.000	2.380	238.000.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
17	Punta para pipeta automatica	Caja x 8 Racks como minimo	Unidad	CAJA	3.000	996.000	2.988.000.000				-	-100,00	1.145.128	CRALPLAST	BRASIL	3.435.384.000	14,97				-	-100,00				-	-100,00
18	Punta para pipeta automatica	Caja x 10 a 12 Racks como minimo	Unidad	CAJA	2.000	1.121.200	2.242.400.000				-	-100,00	1.289.017	CRALPLAST	BRASIL	2.578.034.000	14,97				-	-100,00				-	-100,00
19	Punta para pipeta automatica	Caja x 10 a 12 Racks como minimo	Unidad	CAJA	1.100	1.006.000	1.106.600.000				-	-100,00	1.156.680	CRALPLAST	BRASIL	1.272.348.000	14,98				-	-100,00				-	-100,00
20	Punta para pipeta automatica	Caja x 10 a 12 Racks como minimo	Unidad	CAJA	20	1.048.000	20.960.000				-	-100,00	1.205.064	CRALPLAST	BRASIL	24.101.280	14,99				-	-100,00				-	-100,00
21	Punta para pipeta automatica	Caja x 10 a 12 Racks como minimo	Unidad	CAJA	20	1.054.000	21.080.000			8000	-	-100,00	1.211.675	CRALPLAST	BRASIL	24.233.500	14,96				-	-100,00				-	-100,00
22	Equipo para Toma de Muestra	Unidad	Unidad	FRASCO	40.000	19.890	795.600.000	21.879	REMEL	USA	875.160.000	10,00	19.850	BIOBOAVISTA	BRASIL	794.000.000	-0,20				-	-100,00				-	-100,00
23	Alcohol Rectificado - Solucion	Frasco x 1000 ml como minimo	Unidad	FRASCO	30.000	17.640	529.200.000				-	-100,00				-	-100,00	13.000	ITALQUIMICA	NACIONAL	390.000.000	-26,30				-	-100,00
24	Reactivo para la Extraccion de Acidos Nucleicos	Frascos de 150 ml como minimo	Unidad	FRASCO	50	2.104.850	105.242.500				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
25	Etanol Absoluto p.a.	Frasco x 1000 ml como minimo	Unidad	FRASCO	200	305.000	61.000.000				-	-100,00				-	-100,00	300.000	JT BAKER / AVANTOR	MEXICO / USA	60.000.000	-1,64				-	-100,00
							16.094.765.680				1.836.600.000					8.797.500.780					450.000.000					43.000.000	

Dra. Juana G. Berrgas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2020
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" – ID N° 386.816

OFERENTE: IMPORTADORA EUROAMERICANA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBS. EETT	MUESTRAS
1	Guante de nitrilo	Guantes de nitrilo, no estéril, ambidiestros, libre de polvo, de 30 cm que presentan puño con reborde. Tamaño M	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Guante de nitrilo	Guantes de nitrilo ambidiestros, libre de polvo, de 30 cm que presentan puño con reborde. Tamaño S.	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Guante de nitrilo	Guantes de nitrilo ambidiestros, libre de polvo, de 30 cm que presentan puño con reborde. Tamaño G	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Guante de procedimiento	Guante de látex, no estéril ambidiestro de 30 cm con puño con reborde libres de polvo empaquetado en doble bolsa. Específico para cada mano. Tamaño S	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Guante de procedimiento	Guante de látex, no estéril ambidiestro de 30 cm con puño con reborde libres de polvo empaquetado en doble bolsa. Específico para cada mano. Tamaño M.	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Guante de procedimiento	Guante de látex, no estéril ambidiestro de 30 cm con puño con reborde libres de polvo empaquetado en doble bolsa. Específico para cada mano. Tamaño L	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Alcohol en Espuma	Alcohol en espuma para dispensador	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Tapa boca	Tapabocas PFF2/**KN95**. Tapa boca para partículas equivalentes a la clase PFF-2; purificadores de aire descartables con filtro, tipo pieza semi facial, para vapores (aerosoles generados térmicamente), partículas sin aceite, clase S (solidos) y/o agentes biológicos. Fabricada con filtro en poliéster. Filtro con tratamiento electrostático. TNT en la parte externa. Clip nasal metálico. Elásticos de poliéster con elastano. Eficiencia de filtración: de 90 a 94%. Presenta protección equivalente al tapabocas N95. Debe contar con sello de certificación según normas técnicas de fabricación. Se solicita enviar muestra y **catálogo**.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9	Tubo de Polipropileno	Tubos de polipropileno estériles de 5 a 10 mL como mínimo con tapa rosca externa, fondo cónico con faldón. Dimensiones: **entre 15 x 90 mm hasta 16x92mm.**	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Hisopo	Hisopos de dacrón u otro material sintético o de espuma de celda abierta que permite la captación y liberación de microorganismos y flujo completo de reactivos para protocolos de pruebas moleculares (no algodón) y palillo plástico rígido estériles, mango de poli estireno rompible. Presentación individual.	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Tubo para PCR	Tiras de tubos para PCR para EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL, Strip de 8 tubos por tira compatibles con equipo de PCR en Tiempo Real disponible en el LCSP (Termociclador 7500 de Applied Biosystem)	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Tapa para microplaca	Tapa óptica para micro placa, CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL .Cap Strip, de 8 tapas por tira	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Microplacas	Micro placas **Faldon** ÓPTICAS de 96 pocillos de 0,2 ml transparentes de paredes extrafinas y homogéneas, para procesamiento de muestras, compatibles con equipo termociclador Bio Rad	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Servilleta de uso médico	Papel toalla intercaladas paquete entre 350 y 400 hojas cada una medida 19 x 22 cm como mínimo para uso en laboratorio.	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Tubo de Microcentrifuga	Capacidad 1,5 ml, con tapa unida al tubo sistema safelock, para PCR, libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos autoclavable, con buena experiencia de uso en el LCSP ,mediante "Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP y enviar muestra	NO COTIZA	NO COTIZA
16	Crioviales de polipropileno, tapa rosca	CRIOVIALES ESTERILES, De 2 ml a 2.5 ml., con tapa rosca externa, de polipropileno, autoclavable y estériles , enviar muestra **o catalogo**	NO COTIZA	NO COTIZA
17	Punta para pipeta automatica	Puntas Universales. De pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 200 a 1000 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponible en el LCSP. Human, Eppemdorf, Ranin	NO COTIZA	NO COTIZA
18	Punta para pipeta automatica	Puntas Universales. De pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 10 a 200 microlitros. Libres de	NO COTIZA	NO COTIZA

Dra. Andrea G. Benegas
DGGIES - M.S.P. y B.S.

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2020
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" – ID N° 386.816

		DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponible en el LCSP. Human, Eppemdorf, Ranin		
19	Punta para pipeta automatica	Punta para pipeta automática de pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 2 a 20 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponibles en el L.C.S.P, marcas Eppendeorf o Human	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Punta para pipeta automatica	Punta para pipeta automática de pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 0,5 a 10 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponibles en el L.C.S.P, marcas Eppendeorf o Human	NO COTIZA	NO COTIZA
21	Punta para pipeta automatica	Punta para pipeta automática de pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 100 a 1000 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponibles en el L.C.S.P, marcas Eppendeorf o Human	NO COTIZA	NO COTIZA
22	Equipo para Toma de Muestra	Equipo para toma de muestras, Conteniendo 2 ml. como mínimo, medio de transporte líquido para virus (**Respiratorio**). Para transporte de muestras virales, con un hisopo como mínimo, de dacrom u otro material sintético o de espuma de celda abierta que permite una óptima captación y liberación de microorganismos y flujo completo de reactivos para protocolos de pruebas moleculares (no algodón) y palillo plástico rígido . El tubo debe tener fondo cónico, Estéril, sin carbón activado. ***Enviar muestra o catalogo***	NO COTIZA	NO COTIZA
23	Alcohol Rectificado - Solucion	Alcohol Rectificado - Solución, Con certificado de calidad de origen. Concentración de 96 % como mínimo.	NO COTIZA	NO COTIZA
24	Reactivo para la Extracción de Acidos Nucleicos	Buffer –Tampón de lisis viral, utilizado para inactivación viral y purificación de ácidos nucleicos de lisis viral que se utiliza para purificar ácidos nucleicos virales. **Composición: Debe estar conformado a base de detergentes capaces de disgregar membranas y una combinación de sales para la extracción y purificación**.	NO COTIZA	NO COTIZA
25	Etanol Absoluto p.a.	Etanol Absoluto p.a., 99% de pureza. Certificada por la autoridad sanitaria del país de origen.	NO COTIZA	NO COTIZA

Dra. J... G. Benegas
R... 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Simese Nro: 92252 - / 2020

Fecha de Doc .: 29/10/2021 - Hora: 14:40

REFERENCIA: Simese

Remitente: DRA. LIZZIE C. AQUINO ETCHEVERRIA

Dependencia: LABORATORIO CENTRAL

NOTA N ° 221/2020 - REF: REMITE PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA DETECCIÓN SARS-COV2.

Recibio: ROLANDO CORONADO CACERES RIQUELME

SE RECIBE DE SECETARIA GRAL RESOLUCION SG NRO. 905/2021 MAS ANTECEDENTES EN UN BIBLIORATO

Recibio: JORGE ENEAS RIVERO CATALDO Fecha: 2021-10-29 Hora: 09:47

Recibido por: **Fecha:** **Hora:**
Aclaracion:
Sello:

Remitido a:
/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/

☐ SECRETARIA GENERAL	☐ VICEMINISTERIO RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	☐ DG GABINETE
☐ SECRETARIA PRIVADA	☐ DGVS	☐ ASESORIA TECNICA
☐ DG ANTICORRUPCION	☐ DGC PROFESIONES	☐ ASESORIA JURIDICA
☐ DG AUDITORIA	☐ DINAVISA	☐ D.PROTOCOLO
☐ DG COMUNICACION	☐ INAN	☐ SEC.EJECUTIVA
☐ DG RR II	☐ SENASA	☐ ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN
☐ DNERHS	☐ DIGESA	☐ DIRECCION CALIDAD
☐ DGPE	☐ INAT	☐ DPTO.SEGURIDAD
☐ ENS	☐ SENEPA	☐ UEP / BID
☐ INE / ENF Y OBSTETRICIA	☐ DG PROMOCION SALUD	☐ UEP / BM
☐ DGAJ	☐ DINASAPI (INDÍGENAS)	☐
☐ DGRRHH	☐ LCSP	☐
☐ DIGIES	☐ DG DESCENTRALIZACION	☐
☐ DGAF	☐ VICEMINISTERIO ATENCION INTEGRAL A LA SALUD	☐ OTROS
☐ DGTIC	☐ DGDRS	☐ DIRECCION DE R. LABORALES
☐	☐ DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS	☐
☐	☐ DGGIES	☐
☐	☐ SII	☐
☐	☐ DG PROGRAMAS SALUD	☐

☐ DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	☑ DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
☐ DIRECCION FINANCIERA	☐ DIRECCION DE CONTABILIDAD
☐ DIRECCION ADMINISTRATIVA	☐ DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
☐ DIRECCION DE PRESUPUESTO	☐ DIRECCION DE GESTION DE MONITOREO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
☐ DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA	☐ UNIDAD DE GESTION DEL PERSONAL
☐ UNIDAD LOGISTICA INTERNACIONAL	☐ UNIDAD DE CONTROL TECNICO ADMINISTRATIVO
☐ OTROS	☐

OBS: A sus fines. -

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / DOC N° 52/2021

A: Abg. Alberto Jara Irala, Jefe
Departamento de Licitaciones | DOC

PROCESO: LPN SBE Nº 88/2020 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" – ID N° 386.816.-

ASUNTO: RATIOS FINANCIEROS Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DE: Abg. Margarita Mieres Forneron, Jefa
Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

Lic. Anicia Romero, Asesora Técnica
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

FECHA: 15/07/2021 SIMESE N° 92.252/2020

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros y Experiencia Requerida, practicado a los Balances de las empresas que presentaron carpetas de oferta; en el marco de la LPN SBE Nº 88/2020 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" – ID N° 386.816.

Cabe señalar que 08 (ocho) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2017-2018-2019), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos recibido las carpetas de oferta, **únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y Experiencia Requerida; no así para la verificación de los demás documentos**, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

(A) Capacidad Financiera

LOS OFERENTES SON:

1. GUAINDUPAR S.A.
2. INFOTEC S.A.
3. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
4. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ
5. GT SCIENTIFIC S.A.
6. DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.
7. CHACO INTERNACIONAL S.A.
8. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
15 JUL. 2021
M.E. Nº 92252/2014:20
Recibió ... Aclaración ...
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

(B) Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes afines (REACTIVOS y/o INSUMOS PARA LABORATORIO) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.017-2.018-2.019.

Poseer experiencia en provisión de bienes a fines, demostrables con copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO, QUEDA A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR.

EXPERIENCIA REQUERIDA							
FIRMAS OFERENTES	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2017	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2018	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2019	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. GUAINDUPAR S.A.	0	39.041.600	10.816.000	49.857.600	43.000.000	10.750.000	CUMPLE
2. INFOTEC S.A.	2.360.517.890	178.769.000	1.896.516.100	4.435.802.990	1.836.600.000	459.150.000	CUMPLE
3. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	0	69.319.147.966	0	69.319.147.966	8.797.500.780	2.199.375.195	CUMPLE
4. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	15.657.000	197.164.200	103.675.000	316.496.200	448.980.000	112.245.000	CUMPLE
5. GT SCIENTIFIC S.A.	508.900.034	39.020.984.500	368.021.100	39.897.905.634	1.175.000.000	293.750.000	CUMPLE
6. DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	82.632.000	97.680.000	219.300.000	399.612.000	450.000.000	112.500.000	CUMPLE
7. CHACO INTERNACIONAL S.A.	254.524.000	298.840.000	11.168.616.400	11.721.980.400	2.212.564.000	553.141.000	CUMPLE
8. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	0	484.704.000	237.600.000	722.304.000	45.000.000	11.250.000	CUMPLE

Adjuntamos a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que consta de 08 (ocho) páginas, (01) un bibliorato y (08) ocho carpetas conteniendo los antecedentes del llamado y las ofertas, en forma física; y al correo de: licitaciones.mspbs@mail.com

Es nuestro dictamen.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 88/2020"

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID-19" – ID N° 386.816

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)

EMPRESA Nº 01 GUAINDUPAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	9.308.735.420 / 4.167.453.573	2,23	11.127.485.832 / 4.177.231.066	2,66	10.544.966.247 / 2.892.179.127	3,65	2,85	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.167.453.573 / 9.712.054.703	0,43	4.177.231.066 / 11.473.192.512	0,36	2.692.179.127 / 10.802.678.624	0,25	0,35	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.047.971.309 / 2.600.000.000	0,40	1.603.769.437 / 5.100.000.000	0,31	1.338.162.731 / 5.100.000.000	0,26	0,33	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 88/2020"

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID-19" – ID N° 386.816

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)

EMPRESA Nº 02 INFOTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	10.558.733.181 / 5.573.468.440	1,89	16.456.147.388 / 11.844.878.323	1,39	17.495.941.881 / 6.977.625.189	2,51	1,93	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.959.133.003 / 18.930.023.989	0,47	15.542.461.661 / 25.759.265.657	0,60	13.125.540.260 / 27.924.691.921	0,47	0,52	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	277.541.966 / 7.497.000.000	0,04	55.657.624 / 7.994.000.000	0,01	235.460.161 / 7.994.000.000	0,03	0,02	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 88/2020"

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID-19" – ID N° 386.816

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)

EMPRESA Nº 03 BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	29.097.014.110 / 17.463.482.343	1,67	43.263.828.200 / 14.101.349.525	3,07	56.464.011.570 / 24.691.961.963	2,29	2,34	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	17.463.482.343 / 44.412.779.508	0,39	32.750.038.544 / 59.743.680.094	0,55	39.735.885.252 / 73.772.300.387	0,54	0,49	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.710.690.698 / 7.000.000.000	0,82	5.703.942.716 / 7.000.000.000	0,81	12.507.349.978 / 10.000.000.000	1,25	0,96	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 88/2020"

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID-19" – ID N° 386.816

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)

EMPRESA Nº 04 JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.769.481.727 / 858.610.238	2,06	1.444.236.071 / 703.381.779	2,05	1.107.764.361 / 279.541.960	3,96	2,69	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.029.410.416 / 1.774.427.654	0,58	703.381.779 / 1.593.577.596	0,44	297.009.055 / 1.263.381.242	0,24	0,42	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	164.104.977 / 80.000.000	2,05	120.502.287 / 80.000.000	1,51	72.930.899 / 80.000.000	0,91	1,49	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 88/2020"

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID-19" – ID N° 386.816

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)

EMPRESA Nº 05 GT SCIENTIFIC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	65.316.812.208 / 46.909.141.715	1,39	63.013.693.699 / 35.920.673.615	1,75	86.825.196.029 / 57.265.090.728	1,52	1,55	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	49.624.096.300 / 83.965.448.804	0,59	35.920.673.615 / 83.774.547.217	0,43	57.265.090.728 / 116.235.599.962	0,49	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	8.410.732.305 / 8.200.000.000	1,03	8.255.925.568 / 8.200.000.000	1,01	12.038.412.340 / 8.200.000.000	1,47	1,17	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 88/2020"

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID-19" – ID N° 386.816

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)

EMPRESA Nº 06 DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	20.882.817.248 / 2.887.674.088	7,23	25.590.240.426 / 6.015.297.169	4,25	24.163.906.005 / 3.431.706.081	7,04	6,18	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.887.674.088 / 35.479.134.765	0,08	6.015.297.169 / 38.598.213.155	0,16	3.431.706.081 / 36.701.498.169	0,09	0,11	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.793.578.417 / 22.000.000.000	0,17	1.367.526.476 / 26.000.000.000	0,05	1.526.134.160 / 26.000.000.000	0,06	0,09	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 88/2020"

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID-19" – ID N° 386.816

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)

EMPRESA Nº 07 CHACO INTERNACIONAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	65.926.254.323 / 34.525.921.592	1,91	77.717.492.044 / 38.210.405.735	2,03	73.490.395.543 / 26.860.668.043	2,74	2,23	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	43.244.565.428 / 107.094.640.112	0,40	44.720.618.064 / 119.136.668.208	0,38	31.315.962.564 / 113.639.226.182	0,28	0,35	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	22.981.778.316 / 24.300.000.000	0,95	9.003.477.936 / 24.300.000.000	0,37	6.478.940.367 / 24.300.000.000	0,27	0,53	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 88/2020"

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID-19" – ID N° 386.816

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)

EMPRESA Nº 08 IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	13.067.661.271 / 4.149.241.373	3,15	14.579.984.696 / 4.472.602.091	3,26	16.106.632.841 / 7.982.299.294	2,02	2,81	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.149.241.373 / 15.597.016.376	0,27	4.472.602.091 / 17.192.117.650	0,26	12.398.755.254 / 27.134.293.120	0,46	0,33	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.566.689.036 / 15.000.000.000	0,17	3.165.314.656 / 15.000.000.000	0,21	3.988.132.994 / 15.000.000.000	0,27	0,22	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

8. EXPERIENCIA REQUERIDA. COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS DE PROVISIÓN DE BIENES AFINES (REACTIVOS Y/O INSUMOS PARA LABORATORIO), CON FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN , DE LOS: 3 ÚLTIMOS AÑOS: 2017 - 2018 - 2019.-

1. GUAINDUPAR S.A.	MONTO
Factura N° 332 -14/12/2018	39.041.600
	39.041.600
Factura N° 1875 -11/11/2019	10.816.000
	10.816.000
Factura N° 22249 - 25/08/2020	122.500.000
Factura N° 22107 -2020	248.000.000
Factura N° 22075 -24/07/2020	114.950.000
Factura N° 3006 - 01/10/2020 (Acta de Recepción: 25/08/2020)	1.570.464.000
	2.055.914.000

2. INFOTEC S.A.	MONTO
LPN N° 23/2019 - Contrato N° 237/2019	1.314.392.000
LPN N° 13/2019 - Contrato N° 98/2019	463.784.500
Acta de Recepción Final - Contrato 05/2019	118.339.600
	1.896.516.100
Acta de Recepción Final - Contrato 73/2018	178.769.000
	0
	178.769.000
LPN N° 12/2017 - Contrato N° 160/2017	1.852.129.320
LPN N° 01/2017 - Contrato N° 018/2017	353.036.500
Acta de Recepción Final - Contrato 07/2017	155.352.070
	2.360.517.890

3. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	MONTO
LPN N° 49/2017 - Contrato N° 012/2018	69.319.147.966
	0
	69.319.147.966
Acta de Recepción - CVE N° 41/2020	438.400.000
Acta de Recepción - CVE N° 41/2020	876.800.000
Acta de Recepción - CVE N° 74/2020	1.507.800.000
Acta de Recepción - CVE N° 74/2020	870.381.600
Acta de Recepción - CVE N° 74/2020	1.359.606.400
	5.052.988.000

4. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	MONTO
Factura N° 2497 - 30/12/2019	81.500.000
Factura N° 2467 - 12/2019	22.175.000
	103.675.000
Contrato N° 135/2018	57.547.000
Contrato N° 07/2018	32.661.700
LPN N° 03/2018 - Contrato N° 39/2018	73.993.000
Contrato N° 86/2018	32.962.500
	197.164.200
Contrato N° 151/2017	15.657.000
	15.657.000

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

5. GT SCIENTIFIC S.A.	MONTO
LPN N° 01/2019 - Contrato N° 27/2019	368.021.100
	368.021.100
LPN N° 44/2017 - Contrato 39/2018	39.020.984.500
	39.020.984.500
LPN N° 10/2016 - Contrato N° 108/2017	508.900.034
	508.900.034

6. DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	MONTO
Factura N° 29191 - 13/05/2019	219.300.000
	219.300.000
Factura N° 26585 - 07/11/2018	97.680.000
	97.680.000
Factura N° 20055 - 04/08/2017	82.632.000
	82.632.000

7. CHACO INTERNACIONAL S.A.	MONTO
LPN N° 91/2018 - Contrato N° 053/2019	11.168.616.400
	11.168.616.400
LPN SBE N° 86 - Contrato N° 106/2018	298.840.000
	298.840.000
LCO N° 15/2017 - Contrato N° 11/2017	254.524.000
	254.524.000

8. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	MONTO
	0
LPN N° 122/2017 - Contrato N° 366/2018	484.704.000
	484.704.000
LCO N° 05/2019 - Contrato N° 103/2019	391.200.000
	391.200.000
LPN SBE N° 123/2019 - Contrato N° 329/2020	*237.600.000*

***OBSERVACIÓN*: LOS CONTRATOS FIRMADOS Y EJECUTADOS EN EL AÑO: 2020, YA NO SE CONSIDERAN PARA EL ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA.**

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS